



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

## POA 2018

Instructivo para la elaboración del Programa Operativo Anual con Perspectiva de Género y Derechos de la Infancia.

## Contenido

| Temas   | Pág. |
|---|------|
| Presentación  | 4    |
| 1. Perspectiva de Género  | 5    |
| 2. Derechos de la infancia  | 6    |
| 3. Presupuesto basado en Resultados (PbR)   | 7    |
| 4. Aspectos importantes a considerar  | 8    |
| 5. Contenido temático del Programa Operativo Anual (POA)  | 9    |
| 6. Explicación de cada uno de los temas   | 10   |
| 7. Evaluación de los Programas Operativos Anuales   | 23   |
| 8. Calendario de cursos de capacitación y entrega de los POA's 2018   | 24   |
| 8. Directorio   | 25   |
| Anexo 1: Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad            | 26   |
| Anexo 2: Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad | 26   |
| Anexo 3: Catalogo de Clasificación Funcional del Gasto  | 27   |
| Anexo 4. Información sobre indicadores  | 42   |
| Anexo 5. Indicadores que se sugiere incorporar a los POA's  | 48   |
| Anexo 6. Catálogo de Programas Presupuestarios  | 55   |
| Glosario de términos  | 59   |

## Presentación

Los Programas Operativos Anuales (POA's), tienen su fundamento en el artículo 70 fracción XVIII, inciso b, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Aquí se establece la facultad del Gobernador del Estado de remitir al Congreso, para revisión, los **programas operativos anuales** sectoriales y por dependencia u organismo (sic) auxiliares, mismos que deberán ser presentados al inicio del ejercicio constitucional de gobierno dentro del primer semestre; y en los subsecuentes ejercicios a más tardar el 30 de noviembre del año anterior en que deberán operar.

Por otra parte, la Ley Estatal de Planeación establece en su artículo 33 que “Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal .... así como de los programas sectoriales, institucionales, sub.-regionales, municipales y especiales, elaborarán **programas operativos anuales** que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias Dependencias, ... y Entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable”.

De igual manera la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público señala en su Artículo 23 que “El Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño.

Los Programas Operativos Anuales (POA's) son el instrumento programático presupuestal, a través de los cuales se ponen en marcha las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales; rigen las actividades de la administración pública durante el año respectivo, estableciendo objetivos, indicadores y metas, y sirven de base para la formulación de los Proyectos de Presupuesto de Egresos.

Por último y de acuerdo al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; continuamos avanzando hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la Administración Pública Estatal. Por ello, se hará una revisión y en su caso actualización de los Programas Presupuestarios, a fin de incorporar nuevos programas o identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, que nos permitan monitorear el avance de la Gestión Pública Gubernamental que va desde el cumplimiento de actividades hasta los propósitos establecidos en dichos programas, acordes a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Así mismo, se busca incorporar la Perspectiva de Género en la implementación de proyectos de desarrollo social y económico a fin de generar la igualdad de oportunidades de desarrollo de las mujeres y hombres que habitan el Estado de Morelos. Así como, incorporar acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## 1. Perspectiva de Género

A lo largo de la historia, se ha observado que las condiciones sociales, políticas y económicas, han favorecido más el desarrollo del hombre que el de la mujer. Esto, debido en gran medida a las antiguas costumbres de que el hombre debía ser el proveedor de alimentos y la mujer debía dedicarse a las labores del hogar y cuidado de los hijos. En la actualidad la realidad es distinta, ya que partiendo del hecho de que las mujeres y hombres son iguales ante la ley, también deben tener las mismas oportunidades de desarrollo.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, (Objetivo 5.16. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y equidad de Género en las políticas públicas) las dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo deberán verificar y en su caso propiciar las condiciones necesarias para que las mujeres y hombres de Morelos, tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación, salud, justicia, etc. Así como acceso a capacitación en general o bien facilitar el derecho a créditos para proyectos productivos, mejora de viviendas o de desarrollo personal.

Por otra parte, es importante que las dependencias y organismos que llevan a cabo acciones enfocadas a la atención de mujeres, ya sea mediante proyectos productivos o acciones de salud, procuración de justicia, educación, etc.; elaboren proyectos específicos para su atención a fin de cuantificar los recursos destinados a este rubro.

Lo anterior, nos permitirá integrar estadísticas y medir el impacto de estas acciones; para ello, deberán llevarse a cabo registros sobre las personas beneficiadas a fin de que esta información, sea reportada en los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), a través de los cuales se informan los avances de los Programas Operativos Anuales.

En aquellos proyectos en los que se atiende por igual a hombres y mujeres, deberán establecerse indicadores diferenciados a fin de medir la perspectiva de género y cuantificar así, la cantidad de mujeres y hombres beneficiados o atendidos por las dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo del Estado, así como para tener mayor información de la problemática que afecta el desarrollo de las mujeres y los hombres del Estado.

## 2.- Derechos de la infancia

El enfoque de derechos humanos, se centra en que las personas deben ser reconocidas como sujetos plenos de derechos y no como objetos de protección, con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Así se reconoce que niñas, niños y adolescentes son personas en desarrollo, capaces de ejercer y defender sus derechos a partir de sus propias características, y por tanto, todo mecanismo de protección debe incorporar esta perspectiva. En consecuencia el cumplimiento de los derechos no puede limitarse ni entenderse como un tema marginal; es decir, la atención de los mismos no se limita a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, o en a un actuar reactivo por parte del Estado, sino que demanda una mirada preventiva, progresiva y sostenible.

En el caso de la infancia y la adolescencia, desde el año 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el instrumento jurídico vinculante más importante en materia de reconocimiento de los derechos humanos de este grupo de población.

Los artículos de la Convención pueden agruparse en cuatro categorías de derechos y una serie de principios rectores. Los principios rectores de la Convención incluyen la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el derecho a la participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos se conviertan en realidad.

Según la CDN, los derechos fundamentales son:

- Derecho a la supervivencia. Incluye el derecho a la vida y a tener cubiertas las necesidades fundamentales como el derecho a la salud y a una vida digna;
- Derecho al desarrollo pleno. Abarca el derecho a la educación y al esparcimiento;
- Derecho a la protección. Comprende el derecho a la protección contra el abandono, el abuso y la explotación (incluyendo el trabajo infantil y la explotación sexual y los mecanismos de restitución de derechos cuando éstos ya fueron violados); el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la protección social, y el derecho a un procedimiento legal y protección con garantías; y
- Derecho a la participación. Corresponde al derecho a tener acceso a la información que les concierne, a que sus opiniones sean consultadas y a participar en las decisiones que los afectan.

También en esta Convención se afirma que los Estados garantizarán la supervivencia y el máximo desarrollo de todas las personas menores de 18 años; además, los obliga a adoptar las medidas necesarias administrativas y legislativas para dar efectividad a los derechos reconocidos y a destinar hasta el máximo de recursos que dispongan para este propósito.

En este sentido, México al ser signatario de la CDN, los tres niveles de gobierno: la Federación, las Entidades Federativas y Ayuntamientos tienen la obligación legal de dar cumplimiento a lo antes señalado.

Por lo anterior, es importante que las dependencias y organismos que dan atención a niñas, niños y adolescentes, **elaboren proyectos específicos, con el propósito de cuantificar los recursos destinados a este sector** de la población. Esto nos permitirá integrar estadísticas y medir el impacto de los proyectos y acciones; para ello, deberán llevarse a cabo registros sobre los beneficiados a fin de que esta información sea reportada en los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's).

Es importante saber que de acuerdo con la “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

### 3. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá incorporar en el proceso presupuestario consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a fin de motivar a las dependencias a lograrlos para mejorar la rendición de cuentas.

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La aplicación de una buena Gestión para Resultados se deberá apegar a los siguientes principios:

- Centrar las decisiones en los resultados; es decir, que el foco de atención y la toma de decisiones se mantengan siempre en el logro del objetivo de todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados.
- Mantener la medición e información sencillas, donde los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a medir el logro de los resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar.
- Gestionar para lograr resultados, lo cual significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución.
- Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

#### 4. Aspectos importantes a considerar

Para la formulación de los Programas Operativos Anuales (POA) del año 2018 es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018.** Este es el documento que rige el rumbo de la administración pública estatal hasta el año 2018, por lo que es importante conocer los ejes, **los objetivos estratégicos**, las estrategias, las líneas de acción, los indicadores y las metas establecidas en él, ya que a través de los POA's debemos dar cumplimiento a los objetivos y metas plasmados en este Plan.
- **Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Subregionales.** Estos programas se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y contienen objetivos, estrategias, indicadores y metas específicas en cada sector, por lo que es importante retomar los indicadores establecidos en ellos para registrarlos en los Programas Operativos Anuales de las respectivas dependencias y así dar seguimiento a su cumplimiento.
- **Congruencia con la información registrada en el Módulo para la Elaboración del Presupuesto por Proyecto (MELPP).** Los nombres y presupuestos de los proyectos establecidos en el POA deberán coincidir con los registrados en el MELPP.
- **Los Programas Operativos Anuales se orientarán hacia resultados** y no a procedimientos o volúmenes de actividades a realizar.
- **Los POA's serán elaborados por Unidad Responsable de Gasto (URG).** Cabe precisar que entenderemos por URG aquellas unidades administrativas con clave presupuestal propia.
- Identificar los programas, proyectos o acciones que contribuyan a reducir las brechas de oportunidades de desarrollo entre hombres y mujeres, así como los programas, proyectos o acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

## 5. Contenido temático del Programa Operativo Anual (POA)

El contenido temático que a continuación se presenta deberá ser respetado en los aspectos sustantivos del guion y el diseño de los formatos.

Portada  
Contenido

- I. Resumen de recursos financieros
- II. Aspectos de política económica y social
- III. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados
- IV. Resumen de Recursos por Proyecto y Programa Presupuestario (PP)
- V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Anexo 1. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad.

Anexo 2. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.



## 6. Explicación de cada uno de los temas:

### ❖ Portada

Se elegirá en la portada el nombre de la dependencia a la que pertenece el POA.

En el apartado de “**Responsable de la integración**” deberá aparecer el nombre, cargo y firma de la persona encargada de integrar el POA (Titular del área administrativa donde se integra el POA).

En el apartado de “**Aprobación**” se agregará el nombre, cargo y firma del titular de la dependencia.

### ❖ Contenido

En el contenido se agregará la página donde inicia cada uno de los temas que contiene el POA y de cada una de las Unidades Responsables de Gasto (URG) que lo integran. Lo anterior con la finalidad de facilitar la identificación de los proyectos que llevan a cabo cada una de ellas.

### ❖ I. Resumen de recursos financieros

Para una mayor claridad de la información, cada dependencia registrará en este formato la relación de Unidades Responsables de Gasto con sus respectivos recursos financieros presupuestados para el ejercicio fiscal 2018 (en miles de pesos), incluyendo a los organismos sectorizados.

| Resumen de recursos financieros por Unidad Responsable de Gasto |   |         |                                     |            |     |                |
|---|---|---------|-------------------------------------|------------|-----|----------------|
| Dependencia   |   |         |                                     |            |     |                |
| Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto                | Gasto corriente y social                      |         | Gasto de inversión                  |            |     | Otros recursos |
|   | Estatal                                       | Federal | Estatal                             | Federal    |     |                |
| Ramo 33   |   |         |                                     | Prog. Fed. |     |                |
| 3.1.1 Oficina del Secretario                                    |   |         |                                     |            |     |                |
| 3.2.1 Oficina del Subsecretario                                 |   |         |                                     |            |     |                |
| 3.2.2   |   |         |                                     |            |     |                |
| 3.3.3.  |   |         |                                     |            |     |                |
| Etc.  |   |         |                                     |            |     |                |
| Total dependencia   | 0.0   | 0.0     | 0.0                                 | 0.0        | 0.0 | 0.0            |
|   | (Estatal + federal)                           |         | (Suma de los recursos de inversión) |            |     |                |
|   | (Suma de recursos de la Dependencia)          |         |                                     |            |     |                |
| Organismos sectorizados*  |   |         |                                     |            |     |                |
| 40.1.1  |   |         |                                     |            |     |                |
| 40.1.2.   |   |         |                                     |            |     |                |
| 40.1.3  |   |         |                                     |            |     |                |
| Etc.  |   |         |                                     |            |     |                |
| Total organismos sectorizados                                   | 0.0   | 0.0     | 0.0                                 | 0.0        | 0.0 | 0.0            |
|   | (Estatal + federal)                           |         | (Suma de los recursos de inversión) |            |     |                |
|   | (Suma de recursos de Organismos sectorizados) |         |                                     |            |     |                |

\*Si la dependencia no cuenta con organismos sectorizados se sugiere eliminar las filas correspondientes.

Como se puede observar, en el formato se debe registrar el origen de estos recursos como a continuación se detalla:

- **Gasto corriente y social:** Es el gasto destinado al pago de remuneraciones al personal y la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal, sin incrementar el patrimonio Estatal. Engloba los recursos presupuestados por las Unidades Responsables de Gasto en los siguientes rubros: Servicios personales (Capítulo 1000), Materiales y suministros (Capítulo 2000) y Servicios generales (Capítulo 3000).

Cabe precisar que los recursos utilizados para **becas** como el “**Programa Beca Salario**”, se encuentran clasificados dentro del **Gasto corriente** específicamente en el concepto “2.1.5. Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados” de la Clasificación Económica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Con relación a proyectos enfocados a otorgar apoyos con alimentos, como por ejemplo “Desayunos escolares”, también se encuentran clasificados en el **Gasto corriente**, dentro de este mismo rubro. Por otra parte en la Clasificación por Objeto de Gasto emitido también por el CONAC, clasifica los recursos destinados para la adquisición de alimentos dentro del Capítulo 2000 “Materiales y suministros” específicamente en la partida “221. Productos alimenticios para personas”.

- **Gasto de inversión:** Son los gastos destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y las inversiones financieras. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles, así como para el financiamiento de proyectos productivos.

Cabe señalar que el presupuesto registrado en los POA's deberá ser congruente con Proyecto de Presupuesto de Egresos, por lo que deberán respetarse los montos que tenga a bien asignar la Secretaría de Hacienda tanto de gasto corriente como de inversión.

### ❖ II. Aspectos de política económica y social

Se deberá describir en síntesis la situación actual que prevalece en el Estado en los diversos temas de acuerdo a la naturaleza de cada dependencia, **agregando indicadores sociales y/o económicos** (ver más adelante anexo de construcción de indicadores). Esto permitirá visualizar un panorama general de la problemática existente, lo que facilitará la definición de objetivos a cumplir con los proyectos que se llevarán a cabo para el año 2018. La extensión máxima de este apartado es de cinco cuartillas.

Para enriquecer este tema se debe describir la situación actual del comportamiento de los **indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018**, así como de aquellos provenientes de los **Programas sectoriales, especiales, institucionales y subregionales** en lo que respecta al sector de cada dependencia adscrita al Poder Ejecutivo.

Las dependencias que no proporcionan servicios directos a la población, y cuya función es apoyar el buen funcionamiento de la administración pública estatal, realizarán un diagnóstico institucional en el cual se realizará una descripción clara de la situación que prevalece en su ámbito de competencia, incluyendo la principal problemática que se enfrenta para cumplir con las funciones establecidas en su reglamento interior.

### ❖ III. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Se registrarán los nombres de los Programas Presupuestarios (con sus claves) a los que contribuyen las Dependencias y en seguida se agregará la Matriz del Programa Presupuestario respectivo. Con ello, se pretende universalizar los propósitos y fines que se buscan lograr y lo que aportará cada unidad administrativa para lograrlos.

Cabe señalar que esta tarea la realizará el Enlace General.

Así mismo, se registrará el Programa Presupuestario Administrativo de la respectiva dependencia, el cual servirá para clasificar las actividades de Unidades Administrativas que no inciden directamente en la entrega de los componentes (productos y servicios) de los Programas Presupuestario con MIR.

#### ❖ IV. Resumen de recursos por Proyecto y Programa Presupuestario (PP)

El objetivo de este tema es determinar el presupuesto que se destinará a cada PP. Por ello, cada unidad administrativa registrará los proyectos que lleva a cabo, seleccionará el PP al que contribuye y registrará los recursos presupuestados en cada proyecto, diferenciando los de gasto corriente y de inversión por fuente de financiamiento. Cabe recordar que los proyectos sólo deben registrar gasto corriente o de inversión pero no ambos rubros.

Para determinar que un proyecto contribuye a un PP con MIR **este proyecto debe realizar al menos una actividad de las registradas en el PP o entregar un bien o servicio (componente) de los registrados en la MIR.**

Se seleccionará un PP administrativo o PP sin MIR cuando el proyecto no contemple ninguna actividad o componente de alguna MIR. Es decir, el proyecto no realiza ninguna actividad ni entrega ningún producto o servicio que contribuya al propósito establecido en algún PP con MIR. En esta situación, generalmente se encuentran las oficinas de Secretarios, Subsecretarios, Coordinaciones Administrativas, Etc.

#### ❖ V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

En este apartado se registrarán los proyectos para Unidad Responsable de Gasto de acuerdo al siguiente formato, el cual está dividido en cuatro secciones:

- Dependencia.
- Unidad Responsable.
- Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto.
- Proyecto Institucional: Ficha del Proyecto Institucional, Información Financiera del Proyecto Institucional y Ficha técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto.
- Proyecto de Inversión: Ficha de Proyecto de Inversión, Información Financiera del Proyecto de Inversión, Ficha Técnica de Indicador y Tabla de Obras o Acciones.

A continuación se presenta un ejemplo del llenado de esta sección:

#### Dependencia.

Se seleccionará el nombre de la Secretaría o Dependencia. Cabe destacar que de acuerdo a la Dependencia seleccionada, se activarán sólo los Programas Presupuestarios en que incide esta Dependencia.

|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| <b>Dependencia:</b> | Secretaría de Hacienda |
|---------------------|------------------------|

#### Unidad Responsable

Se registrará la clave presupuestal de la Unidad Administrativa y su respectivo nombre.

| Unidad responsable        |       |               |  |
|---------------------------|-------|---------------|--|
| <b>Clave presupuestal</b> | 3-6-2 | <b>Nombre</b> | Dirección General de Gestión para Resultados |

Se seleccionará el tipo de proyecto (Institucional o de Inversión)

|                          |                                      |
|--------------------------|--------------------------------------|
| <b>Tipo de Proyecto:</b> | <b>“Institucional” ó “Inversión”</b> |
|--------------------------|--------------------------------------|

**Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto**

Si la URG lleva a cabo más de un proyecto tendrá que elaborar la tabla de “Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto”, con sus respectivos montos financieros. De lo contrario se podrá prescindir de dicha tabla la cual se presenta a continuación:

| Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto |   |         |                         |         |            |                |
|---|---|---------|-------------------------|---------|------------|----------------|
| Proyectos   | (Miles de pesos)                            |         |                         |         |            |                |
|   | Gasto Corriente y social                    |         | Inversión               |         |            | Otros recursos |
|   | Estatal                                     | Federal | Estatal                 | Federal |            |                |
|   |   |         |                         | Ramo 33 | Prog. Fed. |                |
| 1.  |   |         |                         |         |            |                |
| 2.  |   |         |                         |         |            |                |
| 3.  |   |         |                         |         |            |                |
| Etc.  |   |         |                         |         |            |                |
| Total   | 0.0   | 0.0     | 0.0                     | 0.0     | 0.0        | 0.0            |
|   | (Estatal + federal)                         |         | (Suma de recursos Fed.) |         |            |                |
|   | (Suma de recursos de la Unidad Responsable) |         |                         |         |            |                |

**Proyecto Institucional**

La primera ficha que se llenará es la que se presenta a continuación:

| Proyecto Institucional          |        |          |                                     |               |
|---------------------------------|--------|----------|-------------------------------------|---------------|
| Número:                         | (Núm.) | Nombre   | (Nombre del Proyecto Institucional) |               |
| Municipio                       |        |          |                                     |               |
| Población objetivo del proyecto |        |          |                                     |               |
| Mujeres:                        |        | Hombres: |                                     | Total:        |
|                                 |        |          |                                     |               |
| Derechos de la infancia         |        |          |                                     |               |
| Niñas:                          |        | Niños:   |                                     | Adolescentes: |
|                                 |        |          |                                     |               |

| Clasificación programática |  |   |   |  |
|----------------------------|--|---|---|--|
| Programa presupuestario:   |  | (clave) (Nombre. Consultar los PPs de su Dependencia)               |   |  |
| Sector:                    |  | FIN   | (Nombre del Fin de acuerdo al PP al que contribuye)       |  |
| Clave_PP:                  |  | Propósito:  | (Nombre del propósito de acuerdo al PP al que contribuye) |  |
| Componente:                |  | (clave) (Nombre del componente de acuerdo al PP al que contribuye)  |   |  |
| Actividad:                 |  | (clave) (Nombre de la actividad de acuerdo al PP al que contribuye) |   |  |

| Clasificación funcional  |         |   |  |  |
|--|---------|---|--|--|
| Finalidad:   | (clave) | (Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto)                           |  |  |
| Función:   | (clave) | (Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto)                           |  |  |
| Subfunción:  | (clave) | (Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto. <b>Definir sólo una</b> ) |  |  |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018   |         |   |  |  |
| Eje  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |  |
| Objetivo Estratégico:  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |  |
| Estrategia:  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |  |
| Línea de acción  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |  |
| Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED |         |   |  |  |

## Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

|  |                       |                        |
|--|-----------------------|------------------------|
| Programa:  | (Nombre del Programa) |                        |
| Objetivo (s):  | (Núm.)                | (Textual del programa) |
| Beneficio social y/o económico   |                       |                        |
| Se describirá de manera objetiva de qué manera el proyecto beneficiará a la población objetivo.<br>Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor proporción de alumnos de educación básica, media superior y superior terminan el ciclo escolar.</li><li>• Se incrementa la productividad agrícola.</li><li>• Se incrementa la productividad de arroz.</li><li>• Etc.</li></ul> En caso de <u>no tener</u> impacto directo en la población objetivo, se debe agregar “la justificación o importancia por la cual se debe realizar el Proyecto”.<br><br>Ejemplo: Con este proyecto se atienden las necesidades internas de las unidades administrativas de esta Secretaría en materia de recursos humanos, materiales y financieros a fin de que cumplan con las atribuciones que tienen establecidas y atiendan las demandas de la sociedad. |                       |                        |

A continuación se presentan las instrucciones para el llenado de este tipo de ficha:

**Número.** En este apartado se le asignará un número de identificación al proyecto. Cabe señalar que la numeración de proyectos en cada Dependencia es consecutiva (del 1 hasta el “N”), iniciando con los proyectos institucionales y posteriormente con los de inversión. Por ello, el Enlace General de cada dependencia coordinará la asignación de los números de proyectos, tomando como base el orden de las claves presupuestales. Esta numeración debe ser congruente con la registrada en el SiGeF (Sistema de Gestión Financiera) por lo que no deben repetirse los números de proyectos al interior de cada Dependencia. Para el caso de los organismos descentralizados, registrarán su numeración por separado al de la Dependencia a que están sectorizados; es decir, iniciarán sus proyectos a partir del número 1. En proyectos institucionales, se sugiere asignar los mismos números del ejercicio actual.

**Nombre:** Se escribirá el nombre que identifique el proyecto, sin olvidar que **debe ser claro, corto, y deberá estar relacionado con propósito de dicho proyecto.**

**Municipio(s).** Cuando el proyecto de inversión se desarrolle en un municipio en específico, se anotará el nombre del municipio y cuando el proyecto se enfoque a una región, se anotarán los nombres de los municipios que integran esa región, y en caso de que el proyecto impacte en todo el Estado así se anotará como todo el Estado.

**Población objetivo del proyecto.** Se hará un esfuerzo para determinar la cantidad de mujeres y hombres a los cuales tiene como población objetivo el proyecto. En caso de que el proyecto sea institucional y no esté enfocada a atender una población objetivo podrá registrarse la leyenda “No aplica”.

**Derechos de la infancia.** Cuando el proyecto otorgue un servicio a la población menor de 18 años, se registrará la cantidad de niñas, niños y adolescentes a los cuales tiene como población objetivo el proyecto. Para ello de acuerdo con la “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. En caso que el proyecto no atienda a la población infantil, se registrará la leyenda “No aplica”.

**Clasificación programática.**

**Programa Presupuestario (PP):** Es importante saber que un Programa Presupuestario es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas, encaminadas a proveer productos (bienes y servicios) a una población objetivo o área de enfoque, y con ello cumplir un **propósito** el cual contribuye a un fin; todo ello, representado en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En este apartado, se seleccionará la clave y nombre del PP al que contribuye el Proyecto. Para ello, se consultará el catálogo de PP's que actualmente se encuentran registrados en el Anexo 6 de este Instructivo.

Cabe señalar que existe un PP administrativo por Dependencia que no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados. En estos PP's se clasificarán los proyectos que no inciden en los PP's con MIR y registrarán en los apartados de FIN, Propósito y Componentes "No aplica. Sólo seleccionarán una actividad del catálogo de actividades para PP administrativos, las cuales son: 1. Actividades de oficinas de secretarios; 2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares; 3. Actividades administrativas; 4. Actividades jurídicas; 5. Actividades de sistemas; y 6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

**Sector.** Se elegirá el sector al que pertenece la URG. Estos sectores corresponden a la naturaleza del ámbito de trabajo de las Dependencias adscritas al Poder Ejecutivo. El elegir el sector, permite que en el apartado de Fin del PP, sólo aparezca el FIN o Fines a los que contribuye la Dependencia y con ello facilitar su elección.

**Fin:** Se seleccionará el fin de acuerdo al PP al que contribuye el proyecto. Al colocar el cursor en esta celda, se podrá elegir el FIN de la lista desplegable. Cabe señalar que si el PP registrado contiene una MIR posteriormente tendrá que registrarse al menos un indicador de esta MIR a fin de justificar cómo contribuye el proyecto al fin seleccionado. Por ello, podrán apoyarse en la información del o los indicadores establecidos en los PP's, como son: Nombre del indicador, Definición del indicador, Frecuencia de medición y método de cálculo; para establecer sus respectivos indicadores. Las áreas que registren un PP administrativo (PP sin MIR) seleccionarán la leyenda "No aplica".

**Clave\_PP.** Para facilitar el registro del propósito, seleccionarán de la lista de opciones de esta celda, los primeros 4 dígitos del PP registrado anteriormente. Con ello, al poner el cursor en la celda de propósito aparecerá el propósito del PP.

**Propósito.** Se registrará el nombre del propósito que busca la URG de acuerdo al PP señalado en el punto anterior. Al poner el cursor en esta celda, automáticamente le aparecerá el Propósito o la opción "No aplica" en caso de ser un PP administrativo. En caso de elegir el propósito de la MIR deberá elaborar al menos un indicador del PP con MIR. Es importante señalar que el logro de los propósitos generalmente recae en las Oficinas de Secretarios, Subsecretarios y titulares de organismos, ya que son quienes coordinan y supervisan a las URG's para el logro de objetivos estratégicos o de resultados. Por ello, podrán apoyarse en la información del o los indicadores establecidos en los propósitos de los PP's como son: Nombre del indicador, Definición del indicador, Frecuencia de medición y método de cálculo; para establecer sus respectivos indicadores.

**Componente.** Se registrará la clave (1 dígito) y nombre del componente al que contribuye la URG con su proyecto de acuerdo al PP registrado y podrá apoyarse en el o los indicadores establecidos para ese componente, así como los elementos que integran el indicador como Nombre del indicador, Definición del indicador, Frecuencia de medición y Método de cálculo; para establecer sus respectivos indicadores.

**Actividad.** Se refiere a las actividades registradas en los Programas Presupuestarios de cada dependencia; es decir, cuando un proyecto incide directamente o realiza la actividad de un PP, se registrará la clave y nombre de la actividad. Generalmente la clave de las actividades consta de 2 dígitos. Las URG's podrán apoyarse en el o los indicadores establecidos para esa actividad, así como los elementos que integran el indicador como Nombre del indicador, Definición del indicador, Frecuencia de medición y Método de cálculo; para establecer sus respectivos indicadores.

Es importante señalar que de acuerdo al nivel de las URG's podrán registrar el nombre del PP, Fin, Propósito y componente; o llegar hasta el nivel de Actividad.

## Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Para los PP sin MIR o PP's administrativos se registrará una actividad de la siguiente lista de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

**Clasificación funcional.** Con base en el Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual se encuentra en el **Anexo 1**, se elegirá la Finalidad, Función y Subfunción que esté relacionada con el objetivo del Proyecto (sólo deberá elegirse una).

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018.** Se elegirá el eje, objetivo estratégico, estrategia y línea o líneas (s) de acción a las cuales contribuye el proyecto.

**Alineación con el Programa Estatal registrado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.** Los Programas sectoriales que se desprenden de PED contienen objetivos a los cuales deberá contribuir el proyecto. Por ello, se elegirá el nombre del programa sectorial, especial, institucional o subregional registrado en el PED al cual contribuye el proyecto. En el caso del número y nombre del objetivo deberá registrarse, ya que no se cuenta con un catálogo de objetivos. En caso de que el proyecto no contribuya a ningún programa se agregará la leyenda "No aplica".

**Beneficio social y/o económico:** se explicará brevemente de qué manera la realización del proyecto beneficiará en lo social y/o económico a la población objetivo o mejorará la prestación de servicios. En proyectos que no atiendan a la población se explicará "la justificación o importancia por la cual se debe realizar el Proyecto".

La segunda ficha que se registrará es la denominada **Información financiera del Proyecto Institucional (Gasto corriente y social)**. En esta tabla se registrarán por trimestre, los recursos financieros (**en miles de pesos**) englobando en ellos los rubros de Servicios personales, Materiales y suministros, y Servicios generales. Cabe señalar que los montos a registrar deberán apegarse a lo que indique la Subsecretaría de Presupuesto.

| Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social) |            |                |                |                |                |
|--|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)                |            |                |                |                |                |
| Origen de los recursos   | Subtotales | 1er. Trimestre | 2do. Trimestre | 3er. Trimestre | 4to. Trimestre |
| <b>Estatal</b>   | <b>0.0</b> |                |                |                |                |
| <b>Federal</b>   | <b>0.0</b> |                |                |                |                |
| <b>Ingresos propios</b>  | <b>0.0</b> |                |                |                |                |
| <b>Total</b>   | <b>0.0</b> |                |                |                |                |
| Observaciones  |            |                |                |                |                |

(Si el área no ejerce "Recursos federales" ni "Ingresos propios" puede eliminar las filas correspondientes)

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

La tercera ficha es la **Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto**.

|   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------|-----------|--|
| Objetivo:   |                                      | <b>1</b>                                  |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     | (Indicador de FIN) |                  |           |  |
| Clave:  | Ejemplo:<br>(SH-DGGR-P17-01)         | Nombre del indicador:                     |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Definición del indicador:                             |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Tipo:   | <input type="checkbox"/> Estratégico | Sentido de la medición:                   | <input type="checkbox"/> Ascendente  | Dimensión: | <input type="checkbox"/> Eficiencia | Frecuencia de medición: | <input type="checkbox"/> Mensual    |                    |                  |           |  |
|   | <input type="checkbox"/> De Gestión  |   | <input type="checkbox"/> Descendente |            | <input type="checkbox"/> Eficacia   |                         | <input type="checkbox"/> Bimestral  |                    |                  |           |  |
|   |                                      |   | <input type="checkbox"/> Regular     |            | <input type="checkbox"/> Calidad    |                         | <input type="checkbox"/> Trimestral |                    |                  |           |  |
|   |                                      |   |                                      |            | <input type="checkbox"/> Economía   |                         | <input type="checkbox"/> Semestral  |                    |                  |           |  |
|   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         | <input type="checkbox"/> Anual      |                    |                  |           |  |
|   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         | <input type="checkbox"/> Otro:      |                    |                  |           |  |
| Método de cálculo:                                    |                                      |   | Unidad de medida                     | Línea base |                                     |                         |                                     |                    |                  | Meta 2018 |  |
|   |                                      |   |                                      | 2012       | 2013                                | 2014                    | 2015                                | 2016               | 2017             |           |  |
| <input type="checkbox"/> Valor absoluto               | <input type="checkbox"/> Porcentaje  | <input type="checkbox"/> Razón o promedio |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| <input type="checkbox"/> Tasa de variación            | <input type="checkbox"/> Índice:     |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Fórmula de cálculo:                                   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
|   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Programación de la meta 2018                          |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Primer trimestre                                      |                                      |   | Segundo trimestre                    |            |                                     | Tercer trimestre        |                                     |                    | Cuarto trimestre |           |  |
|   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Glosario:   |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Fuente de información:                                |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |
| Observaciones:  |                                      |   |                                      |            |                                     |                         |                                     |                    |                  |           |  |

Las instrucciones para el llenado de esta ficha se encuentran en el **Anexo 4**. Asimismo, en el **Anexo 5** se encuentran ejemplos de indicadores por dependencia.



**Proyecto de Inversión**

Los proyectos de inversión son aquellos que generan valor público mediante la entrega de bienes o incrementan el activo fijo del gobierno, y su principal fuente de recursos financieros son los programas o fondos de inversión. Estos proyectos tienen que ver directamente con la inversión pública y habrán de ser sometidos a la evaluación costo-beneficio.

La primera ficha que se llenará es la que se presenta a continuación:

| Ficha de Proyecto de Inversión   |   |   |  |              |
|--|---|---|--|--------------|
| Municipio (s)  |   |   |  |              |
| Población objetivo del proyecto  |   |   |  |              |
| Mujeres:   |   | Hombres   |  | Total:       |
|  |   |   |  |              |
| Derechos de la infancia  |   |   |  |              |
| Niñas  |   | Niños   |  | Adolescentes |
|  |   |   |  |              |
| Clasificación programática   |   |   |  |              |
| Programa presupuestario:   | (clave)   | (Nombre. Consultar los PPs de su Dependencia)   |  |              |
| Propósito:   | (Nombre del propósito de acuerdo al PP al que contribuye) |   |  |              |
| Componente:  | (clave)   | (Nombre del componente de acuerdo al PP al que contribuye)                                    |  |              |
| Actividad:   | (clave)   | (Nombre de la actividad de acuerdo al PP al que contribuye)                                   |  |              |
| Clasificación funcional  |   |   |  |              |
| Finalidad:   | (clave)   | (Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto)                           |  |              |
| Función:   | (clave)   | (Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto)                           |  |              |
| Subfunción:  | (clave)   | (Nombre. Textual del Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto. <b>Definir sólo una</b> ) |  |              |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018   |   |   |  |              |
| Eje  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |              |
| Objetivo Estratégico:  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |              |
| Estrategia:  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |              |
| Línea de acción  | (Núm.)  | (Nombre. Textual del PED)   |  |              |
| Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED   |   |   |  |              |
| Programa:  | (Nombre del Programa)                                     |   |  |              |
| Objetivo (s):  | (Núm.)  | (Textual del programa)  |  |              |
| Características del Proyecto de Inversión  |   |   |  |              |
| Beneficio social y/o económico con la ejecución del proyecto   |   |   |  |              |
| Se describirá de manera objetiva de qué manera el proyecto beneficiará a la población objetivo.  |   |   |  |              |
| Ejemplos:  |   |   |  |              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor proporción de alumnos de educación básica, media superior y superior terminan el ciclo escolar.</li> <li>• Se incrementa la productividad agrícola.</li> <li>• Se incrementa la productividad de arroz.</li> <li>• Etc.</li> </ul>                    |   |   |  |              |
| En caso de <u>no tener</u> impacto directo en la población o no tener una población objetivo, se debe registrar la justificación de la Ejecución del proyecto. Ejemplo: Con este proyecto se informa al Congreso sobre el ejercicio de Presupuesto de Egresos aprobado a través de Cuentas Públicas. |   |   |  |              |

El llenado de esta ficha se registrará por las mismas instrucciones que en el caso de la Ficha de Proyecto Institucional descrita en el apartado anterior. Adicionalmente, se deberán observar las siguientes instrucciones:

**Población objetivo del Proyecto de Inversión.** En este apartado se determinará la cantidad de población a la que está dirigido el proyecto, diferenciando hombres y mujeres. Cuando el proyecto se desarrolle en uno o más municipios se registrarán las cifras de la población del mismo o la suma de ellos, o bien la población total cuando el proyecto tenga como objetivo a toda la población del Estado.

Cuando no sea posible determinar la población objetivo del proyecto, podrá tomarse como referencia la población registrada por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015.

| Población 2015 del Estado de Morelos |                |                |                  |                   |         |         |         |
|--------------------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------------|---------|---------|---------|
| Municipio                            | Hombres        | Mujeres        | Total            | Municipio         | Hombres | Mujeres | Total   |
| <b>Morelos</b>                       | <b>914,906</b> | <b>988,905</b> | <b>1,903,811</b> | Puente de Ixtla   | 32,039  | 34,396  | 66,435  |
| Amacuzac                             | 8,692          | 9,080          | 17,772           | Temixco           | 56,675  | 59,468  | 116,143 |
| Atlatlahucan                         | 10,814         | 11,265         | 22,079           | Temoac            | 7,786   | 8,058   | 15,844  |
| Axochiapan                           | 17,588         | 18,101         | 35,689           | Tepalcingo        | 13,329  | 13,858  | 27,187  |
| Ayala                                | 40,878         | 44,643         | 85,521           | Tepoztlán         | 22,923  | 24,023  | 46,946  |
| Coatlán del Río                      | 4,777          | 4,991          | 9,768            | Tetecala          | 3,897   | 3,875   | 7,772   |
| Cuautla                              | 93,893         | 100,893        | 194,786          | Tetela del Volcán | 10,074  | 10,624  | 20,698  |
| Cuernavaca                           | 169,466        | 196,855        | 366,321          | Tlalnepantla      | 3,600   | 3,566   | 7,166   |
| Emiliano Zapata                      | 48,658         | 50,835         | 99,493           | Tlaltizapán       | 25,132  | 26,978  | 52,110  |
| Huitzilac                            | 9,548          | 9,683          | 19,231           | Tlaquiltenango    | 16,477  | 17,367  | 33,844  |
| Jantetelco                           | 8,372          | 8,866          | 17,238           | Tlayacapan        | 8,711   | 9,003   | 17,714  |
| Jiutepec                             | 102,901        | 111,236        | 214,137          | Totolapan         | 5,876   | 6,116   | 11,992  |
| Jojutla                              | 27,510         | 29,611         | 57,121           | Xochitepec        | 33,837  | 35,147  | 68,984  |
| Jonacatepec                          | 7,498          | 8,192          | 15,690           | Yautepec          | 49,363  | 53,327  | 102,690 |
| Mazatepec                            | 4,887          | 5,080          | 9,967            | Yecapixtla        | 25,830  | 26,821  | 52,651  |
| Miacatlán                            | 13,004         | 13,709         | 26,713           | Zacatepec         | 17,185  | 18,974  | 36,159  |
| Ocuituco                             | 9,136          | 9,444          | 18,580           | Zacualpan         | 4,550   | 4,820   | 9,370   |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015.

**Beneficio social y/o económico:** Se explicará brevemente de qué manera la realización del proyecto beneficiará en lo social y/o económico a la población objetivo o mejorará la prestación de servicios (sólo se llenará en los casos que el proyecto proporcione un beneficio directo a la población). Ejemplo. Con el apoyo otorgado a las mujeres jefas de familia, podrán establecer sus propias fuentes de trabajo, mejorar sus ingresos y calidad de vida, además de generar más empleos.

Se recuerda que los aspectos de Clasificación programática, Clasificación funcional, Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y Características del proyecto, se retomarán de la explicación realizada en la Ficha de Proyecto Institucional.

La segunda ficha que se registrará es la denominada **Información financiera del Proyecto de Inversión (Gasto de inversión)**. Al respecto, se tomará como base el techo financiero registrado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2018 y posteriormente, se harán los ajustes correspondientes de acuerdo al presupuesto que autorice el Congreso del Estado.

En la siguiente tabla se ejemplifica cómo se registrarán los recursos financieros por proyecto de inversión para dar atención a las demandas de la población, y deberán desglosarse por Ramo, Programa o Fondo de Inversión, diferenciando el origen de éstos (estatal o federal) y haciendo la suma correspondiente para determinar el total de la Inversión Federal y Estatal.

Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Ejemplo:

| Información financiera del proyecto de inversión |    |        |          |   |             |             |             |             |
|--|----|--------|----------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Origen de los recursos                           |    |        |          | Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos) |             |             |             |             |
|  |    |        |          | Subtotales  | 1er. Trim.  | 2do. Trim.  | 3er. Trim.  | 4to. Trim.  |
| <b>Inversión Federal</b>                         |    |        |          | <b>200.0</b>  | <b>50.0</b> | <b>50.0</b> | <b>50.0</b> | <b>50.0</b> |
| RAMO:  | 33 | Fondo: | Fondo IV | 200.0   | 50.0        | 50.0        | 50.0        | 50.0        |
| Programa federal:                                |    |        |          | 0.0   |             |             |             |             |
| <b>Inversión Estatal</b>                         |    |        |          | <b>80.0</b>   | <b>20.0</b> | <b>20.0</b> | <b>20.0</b> | <b>20.0</b> |
| PIPE   |    |        |          | 80.0  | 20.0        | 20.0        | 20.0        | 20.0        |
| "Ingresos propios"                               |    |        |          | 0.0   |             |             |             |             |
| <b>Total</b>                                     |    |        |          | <b>280.0</b>  | <b>70.0</b> | <b>70.0</b> | <b>70.0</b> | <b>70.0</b> |
| Observaciones                                    |    |        |          |   |             |             |             |             |

La tercera ficha que se registrará es la **Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto de Inversión**.

|   |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
|---|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------------|-----------|
| Objetivo:   | 1                            |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto |                              |                         |                   |            |            | (Indicador de FIN)      |            |                  |           |
| Clave:  | Ejemplo:<br>(SH-DGPE-P17-01) | Nombre del indicador:   |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Definición del indicador:                             |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Tipo:   | Estratégico                  | Sentido de la medición: | Ascendente        | Dimensión: | Eficiencia | Frecuencia de medición: | Mensual    |                  |           |
|   | Gestión                      |                         | Descendente       |            | Eficacia   |                         | Bimestral  |                  |           |
|   |                              |                         | Regular           |            | Calidad    |                         | Trimestral |                  |           |
|   |                              |                         |                   |            | Economía   |                         | Semestral  |                  |           |
|   |                              |                         |                   |            |            |                         | Anual      |                  |           |
|   |                              |                         |                   |            |            |                         | Otro:      |                  |           |
| Método de cálculo:                                    |                              |                         | Unidad de medida  | Línea base |            |                         |            |                  | Meta 2018 |
| Valor absoluto  | Porcentaje                   | Razón o promedio        |                   | 2012       | 2013       | 2014                    | 2015       | 2016             | 2017      |
| Tasa de variación                                     | Tasa:                        | Índice:                 |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Fórmula de cálculo:                                   |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Programación de la meta 2018                          |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Primer trimestre                                      |                              |                         | Segundo trimestre |            |            | Tercer trimestre        |            | Cuarto trimestre |           |
| Glosario:   |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Fuente de información:                                |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |
| Observaciones:  |                              |                         |                   |            |            |                         |            |                  |           |

Las instrucciones para el llenado de esta ficha se encuentran en el **Anexo 4**. Asimismo, en el **Anexo 5** se encuentran ejemplos de indicadores por dependencia.

## Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Después de registrar los indicadores, se llenará la “Tabla de Obras o Acciones” a fin de visualizar de forma resumida la cantidad de obras o acciones que integran el proyecto de inversión y sus montos financieros, señalando la fuente de financiamiento (PIPE, Ramo 33, Fondo VII, etc.)

La “Clave” de la obra o acción se integrará de dos partes: el número de proyecto de inversión y el número de la obra o acción, separados por un punto. Se enumerarán las obras o acciones de manera ascendente, es decir, del 1 en adelante (las filas sobrantes deberán eliminarse).

En caso de que una obra o acción tenga dos o más fuentes de financiamiento, y estas fuentes sean administradas por la Secretaría de Hacienda, se tendrán que registrar de manera separada, es decir, se registrará la obra o acción tantas veces como fuentes de financiamiento tenga.

Ejemplo:

| Clave         | Nombre de las obras o acciones                  | Municipio /<br>Localidad | Origen de los recursos (Miles de pesos) |              |                |                 | Otros<br>prog.<br>fed. |
|---------------|---|--------------------------|---|--------------|----------------|-----------------|------------------------|
|               |   |                          | PIPE                                    | Ramo 33      |                |                 |                        |
|               |   |                          |   | Fondo<br>"V" | Fondo<br>"VII" | Fondo<br>"VIII" |                        |
| 2.1           | Equipamiento de elementos de Seguridad Pública. | Todo el Estado           | 200.0                                   |              |                |                 |                        |
| 2.2           | Equipamiento de elementos de Seguridad Pública. | Todo el Estado           |   |              | 1,000.0        |                 |                        |
| Total         |   |                          | 200.0                                   |              | 1,000.0        |                 |                        |
| Observaciones |   |                          |   |              |                |                 |                        |

En caso de que una obra o acción contenga una fuente de financiamiento administrada por la Secretaría de Hacienda y otra fuente donde la dependencia u organismo ejerce los recursos de manera directa con la Federación, podrán registrarse los recursos en la misma obra o acción.

Ejemplo:

| Clave         | Nombre de las obras o acciones  | Municipio /<br>Localidad | Origen de los recursos (Miles de pesos) |              |                |                 | Otros<br>prog.<br>fed. |
|---------------|---|--------------------------|---|--------------|----------------|-----------------|------------------------|
|               |   |                          | PIPE                                    | Ramo 33      |                |                 |                        |
|               |   |                          |   | Fondo<br>"V" | Fondo<br>"VII" | Fondo<br>"VIII" |                        |
| 2.1           | Capacitación y asesoría técnica especializada en Sistemas - producto. | Todo el Estado           | 150.0                                   |              |                |                 | 500.0                  |
| Total         |   |                          |   |              |                |                 |                        |
| Observaciones |   |                          |   |              |                |                 |                        |

Anexo 1. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad.

En este anexo se registrarán los recursos destinados a la realización de acciones encaminadas a corregir las desigualdades detectadas para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Podemos distinguir 2 tipos de acciones para fomentar la igualdad de Género:

- **Acciones afirmativas**

Son medidas encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre ambos géneros. Son estrategias que se desarrollan para garantizar la plena **incorporación de las mujeres al ámbito de**

**desarrollo y corregir las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre mujeres y hombres.** Estas acciones son de **carácter temporal**.

- **Acciones a favor**

Son acciones que permiten promover la equidad de género al **mejorar las condiciones laborales de hombres y mujeres con impacto en el ámbito laboral, familiar, profesional, económico o cultural.** Su naturaleza es definitiva.

**Anexo 2.** Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.

El objetivo de este anexo es identificar los recursos destinados al cumplimiento de los **derechos de las niñas, niños y adolescentes** (derecho a la salud, alimentación, vivienda, educación, vivienda, etc.) con el fin ampliar o mejorar en el mediano plazo, las **políticas públicas** enfocadas a la **infancia**.

### Clasificación por tipo de gasto

- **Específico.** Considera los programas (o partes de ellos) que otorgan beneficios directamente a los niños para asegurar el cumplimiento de sus derechos. **Ejemplos:** Programa Oportunidades en su componente de becas, Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación, etc.
- **Agentico.** Considera los programas (o partes de ellos) que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor del niño (padres, tutores, médicos, educadoras, puericulturistas, etc.), en su rol de agentes del niño. **Ejemplos:** Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadores y Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
- **En bienes públicos o servicios abiertos.** Considera los programas o (partes de ellos) que proveen o financian bienes o servicios prestados de forma abierta a la sociedad (por ejemplo parques), y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de los niños. Ejemplo: Programa de Rescate de Espacios Públicos.

### Estimación del gasto en la infancia y la adolescencia

#### Total

Si el 100% de la población beneficiada son menores de 18 años y/o agentes. Esto es cuando la totalidad del proyecto se destina a este rango poblacional. El ponderador será 1.

#### Cálculo demográfico.

Si se beneficia a todo el Estado y no es posible calcular la cantidad exacta de menores de 18 años, se toma la proporción en función de la cantidad de menores de 18 años que existen en la entidad.

#### Por porcentaje Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo

Si hay una población objetivo beneficiaria y dentro de ella existe población menor de 18 años, se debe definir el porcentaje contabilizando los beneficiarios existentes en este rango de edad.

## Georeferencia

Si sólo se beneficia a una o varias zonas de la Entidad (georreferenciar) y se debe estimar la población potencial beneficiaria y la proporción de personas de 0 a 17 años.

## 7. Evaluación de los Programas Operativos Anuales

En este caso entenderemos por evaluación a la comparación entre los avances obtenidos y las metas programadas en un determinado indicador, lo que permitirá establecer un juicio respecto a su avance.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG), en los cuales se registran los proyectos, indicadores y metas programadas en el POA y cada trimestre se reportan los avances logrados, lo que permitirá ver las diferencias entre lo planeado y lo realizado. Esto permitirá apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de atrasos en los proyectos, o replanteamiento de metas en el caso de rebasar significativamente las metas programadas de los mismos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas en el POA y la información obtenida en el IGG son el insumo para alimentar el **Reporte de Evaluación del Desempeño**, el cual permite monitorear el avance de los proyectos, a fin de alertar a los responsables de su ejecución a implementar nuevas estrategias en caso de registrar atrasos significativos.

Este **Reporte de Evaluación del Desempeño** clasifica los avances de los proyectos en 3 categorías o semáforos que muestran si los proyectos avanzan conforme a lo programado (semáforo verde), presentan ligeros atrasos (semáforo amarillo), o presentan atrasos significativos (semáforo rojo). Esta información sirve de base para que en los casos correspondientes, se tomen las medidas necesarias a efecto de cumplir las metas establecidas.

| Parámetros de semaforización sobre el cumplimiento de metas                |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
| <b>Umbral verde</b>  |  | <b>Umbral amarillo:</b>   |  | <b>Umbral rojo:</b>  |  |
| Atrasos <20%   |  | Atrasos >21% y < ó = 30%  |  | Atrasos >30%   |  |
| Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120% |  | Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%. |  | Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%) |  |

De esta manera se fortalece la evaluación de la gestión gubernamental y se contribuye a cambiar de un esquema de procedimientos a uno de resultados, así como mejorar los servicios públicos y la asignación del gasto público.

## 8. Calendario de cursos de capacitación y entrega de los POA's 2018

| Dependencia                                       | Fecha del Curso | Entrega del POA consolidado a la Secretaría de Hacienda |
|---|-----------------|---|
| Secretaría de Gobierno                            | 18/09/2017*     | 12/10/2017  |
| Comisión Estatal de Seguridad Pública             | 18/09/2017**    | Fecha interna establecida por la Secretaría de Gobierno |
| Fiscalía General del Estado                       | 19/09/2017*     | 13/10/2017  |
| Secretaría de Cultura                             | 19/09/2017**    | 13/10/2017  |
| Secretaría de Desarrollo Social                   | 20/09/2017*     | 16/10/2017  |
| Secretaría de Obras Públicas                      | 20/09/2017**    | 16/08/2017  |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario             | 20/09/2017**    | 16/10/2017  |
| Secretaría de Economía                            | 21/09/2017*     | 17/10/2017  |
| Secretaría de Turismo                             | 21/09/2017*     | 17/10/2017  |
| Secretaría de Desarrollo Sustentable              | 21/09/2017**    | 17/10/2017  |
| Secretaría del Trabajo                            | 22/09/2017*     | 18/10/2017  |
| Secretaría de Movilidad y Transporte              | 22/09/2017*     | 18/10/2017  |
| Secretaría de Salud                               | 22/09/2017**    | 18/10/2017  |
| Secretaría de Educación                           | 25/09/2017*     | 19/10/2017  |
| Secretaría de Administración                      | 25/09/2017**    | 19/10/2017  |
| Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología    | 26/09/2017*     | 20/10/2017  |
| Secretaría de Hacienda                            | 26/09/2017**    | 20/10/2017  |
| Oficina de la Gubernatura                         | 27/09/2017*     | 20/10/2017  |
| Consejería Jurídica                               | 27/09/2017*     | 20/10/2017  |
| Secretaría de la Contraloría                      | 27/09/2017*     | 20/10/2017  |
| Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción | 27/09/2017*     | 20/10/2017  |

### Nota. Cada Secretaría incluye a sus organismos sectorizados

\* Horario de 10:00 a 12:00 horas

\*\* Horario de 12:00 a 14:00 horas

Lugar: El curso-taller se llevará a cabo en el Centro de Capacitación de la Secretaría de Administración, ubicado en calle Hidalgo # 4, Col. Centro, Cuernavaca. Morelos.

**Nota.** La fecha establecida de entrega del POA consolidado a la Secretaría de Hacienda es para los Enlaces Generales de las Dependencias. Cada Enlace General establecerá las fechas al interior de su Dependencia para cumplir oportunamente esta tarea.

## 9. Directorio

| <i>Nombre y cargo</i>   | <i>Teléfonos</i> |
|---|------------------|
| <b>C.P. Jorge Michel Luna</b> , Secretario de Hacienda  | 329-23-01 al 05  |
| <b>Lic. Hernán Aldrete Valencia</b> , Subsecretario de Planeación   | 318-90-72        |
| <b>Reynaldo Pérez Corona</b> , Director General de Programación y Evaluación  | 310-02-52        |
| <b>Ing. Mario Hernández Delgado</b> , Subdirector de Planeación<br><a href="mailto:mario.hernandez@morelos.gob.mx">mario.hernandez@morelos.gob.mx</a> |                  |





## Anexo 3. Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a un cuarto dígito en sub-subfunciones, lo cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y Subfunción).

### RELACIÓN DE FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

#### 1 GOBIERNO

##### 1.1. LEGISLACION

- 1.1.1 Legislación
- 1.1.2 Fiscalización

##### 1.2. JUSTICIA

- 1.2.1 Impartición de Justicia
- 1.2.2 Procuración de Justicia
- 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social
- 1.2.4 Derechos Humanos

##### 1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

- 1.3.1 Presidencia / Gubernatura
- 1.3.2 Política Interior
- 1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
- 1.3.4 Función Pública
- 1.3.5 Asuntos Jurídicos
- 1.3.6 Organización de Procesos Electorales
- 1.3.7 Población
- 1.3.8 Territorio
- 1.3.9 Otros

##### 1.4. RELACIONES EXTERIORES

- 1.4.1 Relaciones Exteriores

##### 1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

- 1.5.1 Asuntos Financieros
- 1.5.2 Asuntos Hacendarios

##### 1.6. SEGURIDAD NACIONAL

- 1.6.1 Defensa
- 1.6.2 Marina
- 1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

##### 1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

- 1.7.1 Policía
- 1.7.2 Protección Civil
- 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
- 1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

##### 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES

- 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
- 1.8.2 Servicios Estadísticos
- 1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
- 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

1.8.5 Otros

## **2 DESARROLLO SOCIAL**

### 2.1. PROTECCION AMBIENTAL

- 2.1.1 Ordenación de Desechos
- 2.1.2 Administración del Agua
- 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
- 2.1.4 Reducción de la Contaminación
- 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
- 2.1.6 Otros de Protección Ambiental

### 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- 2.2.1 Urbanización
- 2.2.2 Desarrollo Comunitario
- 2.2.3 Abastecimiento de Agua
- 2.2.4 Alumbrado Público
- 2.2.5 Vivienda
- 2.2.6 Servicios Comunes
- 2.2.7 Desarrollo Regional

### 2.3. SALUD

- 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
- 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
- 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud
- 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud
- 2.3.5 Protección Social en Salud

### 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

- 2.4.1 Deporte y Recreación
- 2.4.2 Cultura
- 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales
- 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

### 2.5. EDUCACION

- 2.5.1 Educación Básica
- 2.5.2 Educación Media Superior
- 2.5.3 Educación Superior
- 2.5.4 Posgrado
- 2.5.5 Educación para Adultos
- 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

### 2.6. PROTECCION SOCIAL

- 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad
- 2.6.2 Edad Avanzada
- 2.6.3 Familia e Hijos
- 2.6.4 Desempleo
- 2.6.5 Alimentación y Nutrición

- 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda
- 2.6.7 Indígenas
- 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
- 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social

## 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

- 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

## 3 DESARROLLO ECONOMICO

### 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

- 3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
- 3.1.2 Asuntos Laborales Generales

### 3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

- 3.2.1 Agropecuaria
- 3.2.2 Silvicultura
- 3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza
- 3.2.4 Agroindustrial
- 3.2.5 Hidroagrícola
- 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

### 3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

- 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
- 3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
- 3.3.3 Combustibles Nucleares
- 3.3.4 Otros Combustibles
- 3.3.5 Electricidad
- 3.3.6 Energía no Eléctrica

### 3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION

- 3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
- 3.4.2 Manufacturas
- 3.4.3 Construcción

### 3.5. TRANSPORTE

- 3.5.1 Transporte por Carretera
- 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos
- 3.5.3 Transporte por Ferrocarril
- 3.5.4 Transporte Aéreo
- 3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
- 3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

### 3.6. COMUNICACIONES

- 3.6.1 Comunicaciones

### 3.7. TURISMO

- 3.7.1 Turismo
- 3.7.2 Hoteles y Restaurantes

## 3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

- 3.8.1 Investigación Científica
- 3.8.2 Desarrollo Tecnológico
- 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
- 3.8.4 Innovación

## 3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

- 3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
- 3.9.2 Otras Industrias
- 3.9.3 Otros Asuntos Económicos

## 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

### 4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

- 4.1.1 Deuda Pública Interna
- 4.1.2 Deuda Pública Externa

### 4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

- 4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
- 4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
- 4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

### 4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

- 4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero
- 4.3.2 Apoyos IPAB
- 4.3.3 Banca de Desarrollo
- 4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)

### 4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

- 4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

## DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

### 1 GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

#### 1.1. LEGISLACION

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

##### 1.1.1 Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.

##### 1.1.2 Fiscalización

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

#### 1.2. JUSTICIA

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

## 1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

## 1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

## 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

## 1.2.4 Derechos Humanos

Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

## 1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

### 1.3.1 Presidencia / Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

### 1.3.2 Política Interior

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

### 1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

### 1.3.4 Función Pública

Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

### 1.3.5 Asuntos Jurídicos

Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

### 1.3.6 Organización de Procesos Electorales

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

### 1.3.7 Población

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

### 1.3.8 Territorio

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

### 1.3.9 Otros

Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

## 1.4. RELACIONES EXTERIORES

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

### 1.4.1 Relaciones Exteriores

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

## 1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

### 1.5.1 Asuntos Financieros

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

### 1.5.2 Asuntos Hacendarios

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

## 1.6. SEGURIDAD NACIONAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

### 1.6.1 Defensa

Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

### 1.6.2 Marina

Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.

### 1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

## 1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

### 1.7.1 Policía

Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

### 1.7.2 Protección Civil

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

### 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

### 1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

### 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

## 1.8.2 Servicios Estadísticos

Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

## 1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

## 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

## 1.8.5 Otros

Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

## 2. DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

### 2.1. PROTECCION AMBIENTAL

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

#### 2.1.1 Ordenación de Desechos

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

#### 2.1.2 Administración del Agua

Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.

#### 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

#### 2.1.4 Reducción de la Contaminación

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

#### 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

#### 2.1.6 Otros de Protección Ambiental

Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de



# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

## 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

### 2.2.1 Urbanización

Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

### 2.2.2 Desarrollo Comunitario

Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

### 2.2.3 Abastecimiento de Agua

Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

### 2.2.4 Alumbrado Público

Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

### 2.2.5 Vivienda

Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

### 2.2.6 Servicios Comunes

Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

### 2.2.7 Desarrollo Regional

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

## 2.3. SALUD

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

### 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

### 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

### 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud

Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.

### 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud

Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.

### 2.3.5 Protección Social en Salud

Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

## 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

### 2.4.1 Deporte y Recreación

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

### 2.4.2 Cultura

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

### 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales

Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.

### 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

## 2.5. EDUCACION

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

### 2.5.1 Educación Básica

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

### 2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

### 2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

### 2.5.4 Posgrado

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

### 2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

### 2.5.6 Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones de la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.

## 2.6. PROTECCION SOCIAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

### 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

### 2.6.2 Edad Avanzada

Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

### 2.6.3 Familia e Hijos

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.

### 2.6.4 Desempleo

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.

### 2.6.5 Alimentación y Nutrición

Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.

### 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

### 2.6.7 Indígenas

Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

### 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).

### 2.6.9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

## 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

### 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

## 3. DESARROLLO ECONOMICO

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

## 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

### 3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

### 3.1.2 Asuntos Laborales Generales

Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

## 3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

### 3.2.1 Agropecuaria

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

### 3.2.2 Silvicultura

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

### 3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

### 3.2.4 Agroindustrial

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

### 3.2.5 Hidroagrícola

Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

### 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

## 3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

## 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

## 3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)

Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

## 3.3.3 Combustibles Nucleares

Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

## 3.3.4 Otros Combustibles

Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

## 3.3.5 Electricidad

Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

## 3.3.6 Energía no Eléctrica

Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

## 3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

### 3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

### 3.4.2 Manufacturas

Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

### 3.4.3 Construcción

Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.

## 3.5. TRANSPORTE

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

---

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

## 3.5.1 Transporte por Carretera

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

## 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.

## 3.5.3 Transporte por Ferrocarril

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.

## 3.5.4 Transporte Aéreo

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.

## 3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.

## 3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.

## 3.6. COMUNICACIONES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

### 3.6.1 Comunicaciones

Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.

## 3.7. TURISMO

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

### 3.7.1 Turismo

Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

### 3.7.2 Hoteles y Restaurantes

Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

## 3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

## 3.8.1 Investigación Científica

Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

## 3.8.2 Desarrollo Tecnológico

Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

## 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos

Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

## 3.8.4 Innovación

Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

## 3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

### 3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

### 3.9.2 Otras Industrias

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

### 3.9.3 Otros Asuntos Económicos

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

## 4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

### 4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

#### 4.1.1 Deuda Pública Interna

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

#### 4.1.2 Deuda Pública Externa

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.

## **4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO**

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

### **4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno**

Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.

### **4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno**

Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

### **4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno**

Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

## **4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

### **4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero**

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

### **4.3.2 Apoyo IPAB**

Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.

### **4.3.3 Banca de Desarrollo**

Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.

### **4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)**

Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

## **4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

### **4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.



#### Anexo 4. Información sobre indicadores

Un indicador es la relación de dos o más variables; es decir, en la mayoría ellos se relacionan un numerador con un denominador para que el denominador sirva como referencia de comparación. (En su denominación pueden incluir el prefijo “Razón o promedio”, “porcentaje”, “Tasa de variación”, “Tasa”, Índice, etc.).

##### Características de los indicadores:

- **Medibles.** Todo indicador debe contar con una meta cuantitativa que permita medir su avance y su resultado.
- **Alineados.** Los indicadores deben alinearse con un objetivo a medir.
- **Efectivos.** Los indicadores deben proveer información suficiente para apoyar la toma de decisiones en el cumplimiento del objetivo, proceso o proyecto. Adicionalmente, **el cumplimiento de las metas debe asegurar el logro del objetivo o proyecto.**

**Objetivo.** Cabe recordar que **del objetivo se derivan los indicadores**, por lo que se sugiere establecer objetivos viables de alcanzar. Para su redacción, los objetivos deberán iniciarse con un verbo en tiempo infinitivo como reducir, incrementar, elaborar, construir, etc., de acuerdo con lo que se pretenda lograr.

##### Características que deben reunir los objetivos:

- **Alineados.** Deben estar formulados en congruencia con los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales o Subregionales.
- **Orientados a resultados.** Deben reflejar el logro de los resultados o productos terminados
- **Medibles.** Se debe poder cuantificar su progreso.
- **Alcanzables.** Metas posibles de lograr en un año.
- **Retadores.** Deben significar un compromiso.

##### Ejemplos:

- Reducir el índice de deserción escolar en los niveles medio superior y superior.
- Profesionalizar los elementos de seguridad pública para mejorar el combate a la delincuencia.
- Capacitar a los servidores públicos de las dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo en materia de Presupuesto basado en Resultados
- Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública
- Reducir el robo de vehículos
- Incrementar la recuperación de vehículos con reporte de robo
- Incrementar la inversión directa e indirecta en el Estado
- Incrementar la producción agropecuaria
- Incrementar la eficiencia terminal en la educación básica, media superior, o superior.
- Reducir la incidencia de enfermedades como Dengue, SIDA, etc.
- Mejorar la calidad de atención de usuarios en Centros de Salud
- Disminuir la contaminación en ríos y barrancas.
- Incrementar la superficie agrícola de riego,
- Etc.

**Identificación del nivel de Indicador.** El nivel de indicador está relacionado con las MIR's de los PPs; por ello, al posicionar el cursor en esta celda, podrá elegir el nivel del "Objetivo del indicador" de la siguiente lista:

- Indicador de Fin
- Indicador de Propósito
- Indicador de Componente
- Indicador de Actividad

O bien podrá elegir la opción "Indicador no registrado en MIR"

### Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto

**Clave.** La clave del indicador se conformará de la siguiente manera:

1. Iniciales de la Dependencia. Se escribirán las iniciales de la dependencia a la cual pertenece la URG o está sectorizado un organismo.
2. Iniciales de la URG. Se escribirán las iniciales de la Unidad Responsable de Gasto que llevará a cabo proyecto.
3. Número del proyecto. Se escribirá el número del proyecto al cual pertenece el indicador, anteponiendo la letra "P" (P01).
4. Número del indicador. Se escribirá el número del indicador que le corresponda; en el entendido de que en cada proyecto, se enumerarán los indicadores del 1 al "N" y cada número de indicador debe corresponder con el número de objetivo.

**Nombre del Indicador.** Para definir el nombre del indicador podemos apoyarnos en los siguientes pasos:

1. Analizar el objetivo cuyo avance se desea medir.
  - Para tener sentido un indicador debe estar asociado a un objetivo.
  - Si el objetivo no está bien definido el indicador tampoco lo estará.
2. Seleccionar los aspectos relevantes a medir.  
Se refiere a las características que deseamos medir respecto al logro del objetivo.  
Ejemplo: Incremento en la producción de miel.
3. Formular el indicador:  
Nombre. El nombre del indicador debe ser:
  - Auto explicativo y ContextualizadoEjemplo: "Tasa de variación de toneladas producidas de miel"

Muchas veces al momento de elaborar los indicadores tenemos problemas para su redacción; por ello, a continuación se mencionarán 4 sencillos pasos que nos facilitarán esta tarea:

1. Cuando las metas son "Porcentuales", se iniciará el indicador con la palabra: "Porcentaje de"
2. En seguida se escribirá el sujeto o factor en cuestión. Ejemplo: "Policías"
3. Posteriormente, se escribirá el verbo en tiempo pasado de lo que queremos realizar. Ejemplo: "Capacitados"
4. Por último, de ser necesario, se agregará un complemento que amplíe la información del indicador o el universo de la población objetivo. Ejemplo: "En estrategias de combate a la delincuencia organizada"

Ahora, al unir los 4 partes se tendrá el siguiente indicador: "Porcentaje de policías capacitados en estrategias de combate a la delincuencia organizada".

**Definición del indicador.** Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

**Tipo.** Se elegirá si el indicador es **Estratégico** o de **Gestión**. Para ello debe entenderse que los indicadores **Estratégicos** miden el logro de los objetivos de los programas sectoriales mientras que los indicadores **de gestión**, miden el cumplimiento de actividades y la cantidad de productos o servicios entregados a la población objetivo.

Ejemplo: **Indicador de Gestión:** Porcentaje de estudiantes en educación media superior que fueron apoyados con una beca  
**Indicador estratégico:** Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.

**Sentido de la medición.** Se elegirá si el sentido es “Ascendente o descendente”.

- Ascendente.- si al incrementar el valor del indicador se mejora el desempeño de la URG.
- Descendente.- si al disminuir el valor del indicador se mejora el desempeño de la URG.

**Dimensión.** Se elegirá la dimensión a la que pertenece el indicador. Para ello, aparecerán en la lista 4 dimensiones que son: **Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía**. A continuación se muestra lo que mide cada una de las dimensiones y un ejemplo de indicador.

| <i>Dimensión</i>  | <i>¿Qué mide?</i>  | <i>Ejemplo de indicador</i>  |
|-------------------|--|--|
| <b>Eficacia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la organización, sin referirse al costo de los mismos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de variación de ingresos propios recaudados.</li> </ul>  |
| <b>Calidad</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de la institución por responder en forma consistente, rápida y directa a las necesidades de los usuarios.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Mediciones Indirectas.<br/>Mejorar los atributos y características de los productos.</li> <li>B) Mediciones Directas.<br/>Grado de satisfacción de los usuarios.</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de usuarios satisfechos.</li> <li>• Tiempo de respuesta a requerimientos de los beneficiarios</li> <li>• Porcentaje de escuelas que cuentan con infraestructura para discapacitados.</li> </ul>  |
| <b>Eficiencia</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados:<br/>La producción física de un producto (bien o servicio) y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producción.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo promedio de los beneficios entregados.</li> <li>• Costo promedio de las acciones de recaudación realizadas.</li> <li>• Costo promedio anual por alumno atendido</li> <li>• Costo administrativo del programa sobre el total del presupuesto ejecutado</li> <li>• Porcentaje del gasto de administración sobre el presupuesto total del programa</li> <li>• Número de enfermos por médico en el hospital</li> <li>• Tiempo promedio de respuesta a solicitudes en trámites administrativos.</li> </ul> |

| Dimensión | ¿Qué mide?  | Ejemplo de indicador   |
|-----------|---|--|
| Economía  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mide la capacidad de la institución para movilizar adecuadamente sus recursos financieros a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos propios generados</li> <li>Porcentaje de créditos recuperados de corto plazo.</li> <li>Porcentaje de recursos aportados por los beneficiarios con relación monto total de inversión del programa.</li> <li>Porcentaje del presupuesto ejercido.</li> <li>Porcentaje de costos recuperados del programa.</li> </ul> |

**Frecuencia de medición.** Se elegirá con qué frecuencia puede medirse el indicador (anual, semestral, trimestral, bimestral, mensual, otro). Cabe señalar que la frecuencia de medición está directamente relacionada con la disponibilidad de la información para alimentar las variables establecidas en la fórmula de cálculo.

**Método de cálculo.** Se elegirá la fórmula de cálculo que se utilizará para obtener los avances en las metas programadas (**Índice, Porcentaje, Razón o promedio, Tasa de variación, Tasa o Valor absoluto.**)

- **Índice.** Es una forma de medición estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Existen 2 principales tipos de índices: Índice simple e Índice compuesto.
  - **Índice simple.** Calcula el valor de un solo atributo o característica para explicar el comportamiento de un determinado fenómeno en distintos tiempos.  
Ejemplo de índice simple. Índice del precio del maíz. Es el resultado de dividir el precio del maíz en el año actual con relación al precio del maíz en el año base.
  - **Índice Compuesto.** Calcula el valor de 2 o más atributos que caracterizan a un fenómeno en distintos tiempos.  
Ejemplo de Índice compuesto: Índice de desarrollo humano (IDH). Es una medición por país. Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:
    - ✓ Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
    - ✓ Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria).
    - ✓ Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares).
- **Porcentaje.** Se utiliza para determinar en qué medida se atiende un universo. Por ejemplo: Porcentaje de vehículos verificados del Padrón vehicular.
- **Razón o promedio.** Esta forma de medición describe la relación entre dos variables con distinta unidad de medida. Ejemplos: Costo promedio de atención por paciente; Tiempo promedio de levantamiento de denuncias en agencias del Ministerio Público.
- **Tasa de variación:** Describe la variación porcentual de una misma variable pero en períodos diferentes. Ejemplos: Tasa de variación de toneladas exportadas de miel con relación al año anterior; Tasa de variación de inversión extranjera directa captada en el Estado con relación al año anterior.
- **Tasa.** La tasa es un tipo especial de razón o de proporción. Está asociado con el cambio de un fenómeno por unidad de una variable. Los componentes de una tasa son el numerador, el

denominador y usualmente un factor multiplicador, que convierte una fracción o decimal en un número entero. Ejemplo: Tasa de mortalidad infantil en Morelos. (Mide la cantidad defunciones de menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos)

- **Otro.** Aquí se indicará aquellos casos donde la fórmula de cálculo es otra y se especificará a qué se refiere, ejemplo: Índice.

**Fórmula:** De acuerdo con el método seleccionado, se aplicará la fórmula para medir los avances de las metas programadas.

- Numerador (Avance realizado). Se registrará la variable que represente el avance realizado. Ejemplo: Número de proyectos productivos apoyados.
- Denominador" (Universo de la meta o referencia de comparación). Se registrará el denominador que representa el universo de la meta a atender o que sirve de referencia comparación. Ejemplo: Total de proyectos productivos recibidos.

Tanto para en Numerador como para el Denominador podrá simplificarse la información escribiendo abreviaturas o iniciales de las variables, mismas que se describirá su significado en el apartado de Glosario.

**Unidad de medida.** Se refiere a las unidades en las que será evaluado el indicador. Está unidad de medida estará asociada a la meta y al valor del resultado del método de cálculo. Ejemplo; Porcentaje.

**Línea base anual (2012-2017).** Es el dato o datos que sirven como referencia para establecer la meta en el año 2018; por ello, se debe hacer un esfuerzo por registrar las metas logradas en los años 2012-2016 y para el año 2017 se dejará pendiente hasta concluir el año. Para indicadores nuevos, no se registrará información en estos años (sólo en caso de no contar con la información); sin embargo, se especificará en el apartado de observaciones, que son indicadores nuevos y no tienen antecedentes. Es importante señalar que sólo se ingresará información en **números absolutos** en las celdas color blanco, ya que en las celdas color gris, la información aparecerá de manera automática la cual estará relacionada con la fórmula seleccionada.

**Meta 2018.** En este apartado se registrará la meta que se pretenda establecer para el año 2018, de acuerdo a la naturaleza del indicador y apoyándose en los valores de la línea base. Es importante señalar que el valor de la meta anual deberá coincidir con el valor registrado en el 4to. Trimestre.

**Programación de la meta 2018.** Se programarán trimestralmente las metas de forma acumulativa; es decir, el último valor registrado coincidirá con la meta anual. **Todas las metas una vez iniciada su programación, no deberá haber períodos vacíos.**

Ejemplo 1: Meta anual en número relativo: 100% de obras realizadas de desazolve de ríos para prevenir inundaciones

| Programación de la meta 2018 |                   |                  |                  |
|------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Primer trimestre             | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
| 40%                          | 100%              | 100%             | 100%             |

Ejemplo 2: Meta anual en número relativo **acumulable**: 100% de niños menores de 5 años vacunados

| Programación mensual de la meta 2018 |                   |                  |                  |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Primer trimestre                     | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
| 0                                    | 20%               | 50%              | 100%             |

Ejemplo 3: Meta anual en número relativo **No Acumulable**: 70% de órdenes de aprehensión cumplidas.

| Programación mensual de la meta 2018 |                   |                  |                  |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Primer trimestre                     | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
| 70%                                  | 70%               | 70%              | 70%              |

**Glosario.** En este apartado se describirá el significado de los conceptos establecidos en los indicadores y en las variables utilizadas en las fórmulas de cálculo, a fin de homologar el significado de éstos.

**Fuente de información.** En este apartado se registrará el nombre de la institución, dependencia u organismo de donde proviene la información para alimentar las variables utilizadas en las fórmulas de cálculo.

**Observaciones.** Se anotarán los comentarios pertinentes para ampliar la información de los indicadores o la justificación de metas menores al 100%.

## Anexo 5. Indicadores que se sugiere incorporar a los POA's.

### Dependencia / Indicadores

#### Gobierno.

- **Porcentaje de la ciudadanía que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado.** (Este indicador mide el porcentaje de ciudadanos encuestados que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado).
- **Porcentaje de Iniciativas del Ejecutivo aprobadas por el Congreso.** (Este indicador mide la proporción de iniciativas aprobadas por el Poder Legislativo con relación a las presentadas por el Ejecutivo).
- **Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad.** (Mide el tiempo promedio de atención a un trámite registral que ingresa al Registro Público de la Propiedad y Comercio).
- **Porcentaje de policías estatales y municipales evaluados en control de confianza.** (Muestra la proporción de policías evaluados con respecto al total de policías registrados en todos los municipios del Estado).

#### Comisión Estatal de Seguridad Pública.

- **Variación porcentual de “Dosis de droga” retiradas del mercado y aseguradas por el Comisión Estatal de Seguridad Pública.** (Se refiere a la variación porcentual de dosis de droga asegurada a personas detenidas a través de los operativos y recorridos de vigilancia en el interior del estado en el año actual con relación al total de Dosis de droga asegurada en el año anterior).
- **Percepción de inseguridad.** (Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su entidad federativa).
- **Variación porcentual de delitos registrados del fuero común.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de denuncias registradas sobre ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado en el año actual con relación al total de denuncias registradas sobre ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado en el año anterior. Los delitos del fuero común comprenden tres grandes rubros: robo (en carreteras, casas, habitación, ganado, instituciones financieras, negocios, transeúntes, transportistas, vehículos y otros), contra la integridad física (homicidio doloso, lesiones dolosas, violación y secuestro) y otros).
- **Variación porcentual de plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía.** (Este indicador muestra la variación porcentual de plantíos de marihuana y amapola localizados y destruidos por elementos operativos de la policía estatal y en algunos casos en coordinación con autoridades federales en el año actual con relación al total de plantíos de marihuana y amapola localizados y destruidos por elementos operativos de la policía estatal y en algunos casos en coordinación con autoridades federales en el año anterior).
- **Variación porcentual de robos realizados a bancos.** (Este indicador exhibe la variación porcentual de robos realizados a bancos en el año actual con relación al total de robos realizados a bancos en el año anterior).
- **Variación porcentual de robos registrados a vehículos de carga.** (Este indicador muestra la variación porcentual de robos registrados a vehículos de carga en el año actual con relación al total de robos registrados a vehículos de carga en el año anterior).

#### Secretaría de Hacienda

- **Porcentaje de ingresos estatales con respecto del total de Ingresos.** (Este indicador se refiere al porcentaje de los ingresos estatales provenientes de captación directa, los cuales comprenden Impuestos, Derechos, Productos y aprovechamientos con relación al ingreso total del presupuesto autorizado del año).

- **Calificación de la calidad crediticia de las finanzas públicas.** (Subsecretaría de Presupuesto) (Este indicador evidencia el nivel de calificación crediticia de las finanzas públicas de Morelos. Son considerados 14 niveles (1= mejor, 14= peor) de calificación homologados para las 4 calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en forma definitiva y pública).

#### Secretaría de Economía

- **Posición en el Índice de Competitividad.** (El índice de competitividad se publica por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y se define como la capacidad de un país para atraer y retener inversiones, siendo o componente 1 la mejor posición y 32 la peor. Son diez factores los que determinan la competitividad: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo 2. Manejo sustentable del medio ambiente 3. Sociedad incluyente, preparada y sana 4. Macroeconomía dinámica y estable 5. Sistema político estable y funcional 6. Mercados de factores eficientes 7. Sectores precursores de clase mundial 8. Gobierno eficiente y eficaz 9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales 10. Sofisticación e innovación de los sectores económicos
- **Inversión extranjera directa.** Registra la cantidad de capital extranjero invertido en el Estado por la instalación o expansión de empresas agrícolas, industriales y de servicios.
- **Variación porcentual de empresas artesanales con calidad de exportación.** Mide la variación porcentual de empresas artesanales con calidad de exportación instaladas en el Estado en el año actual con relación al total de empresas artesanales con calidad de exportación instaladas en el Estado en el año actual
- **Empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología.** Mide la variación porcentual de Empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología en el año actual con relación al total de Empresas beneficiadas con proyectos de ciencia y tecnología en el año anterior
- **Variación porcentual de participaciones realizadas en ferias y exposiciones en el país.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de participaciones realizadas en ferias y exposiciones dentro y fuera del estado en el año actual con relación al total de participaciones realizadas en ferias y exposiciones en el año anterior.

#### Secretaría de Desarrollo Agropecuario

- **Valor de la producción agrícola.** (Dato estadístico mide el valor de la producción anual agrícola en el estado a precios corrientes. El valor de producción refleja, para la suma de los productos agrícolas cíclicos y perennes, el precio promedio multiplicado por el volumen producido).
- **Valor de la producción pecuaria.** (Dato estadístico mide el valor de la producción pecuaria anual en el estado a precios corrientes. El valor de producción refleja la suma de los productos pecuarios: el precio promedio multiplicado por el volumen de producción de los distintos productos de origen animal).
- **Variación porcentual de cabezas de ganado aseguradas.** (Este indicador mide la Variación porcentual de cabezas de ganado aseguradas con la aportación de recursos otorgados por el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y los productores beneficiarios en el año actual con relación al año anterior.
- **Variación porcentual de Hectáreas aseguradas.** (El indicador refleja la variación porcentual de hectáreas aseguradas en el estado en el año actual con relación al año anterior.
- **Variación porcentual de Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido.** (Este indicador refleja la variación porcentual de hectáreas establecidas bajo el esquema de cultivo protegido en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Hectáreas con riego tecnificado.** (Este indicador refleja la variación porcentual de hectáreas con riego tecnificado en el año actual con relación al año anterior. La tecnificación se realiza mediante el establecimiento de equipos para riego (alta y baja presión,



presurizado, semipresurizado, por goteo, aspersion, microaspersion, tubería y válvula, entre otros) e incluye equipamiento de la fuente de abastecimiento en proyectos integrales. Las acciones se realizan con recursos estatales y programas en conjunto con la federación.

- **Variación porcentual de Producción de crías de peces.** El indicador refleja variación porcentual de crías de peces producidas en el año actual con relación al año anterior a través de las unidades piscícolas que administra el Gobierno del Estado.

### Secretaría de Obras Públicas.

- **Variación porcentual de kilómetros de carretera conservados y/o reconstruidos.** (Este indicador mide la variación porcentual de kilómetros de carretera conservados, reconstruidos o modernizados de la red carretera estatal en el año actual con relación al año anterior.

### Secretaría de Educación

- **Alumnos atendidos en educación especial.** (Este indicador contabiliza el número de alumnos atendidos en educación especial, tanto en los Centros de Atención Múltiple (CAM) como en las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER)).
- **Porcentaje de población alfabetizada.** (Es la proporción de personas que completaron y acreditaron los módulos educativos correspondientes al nivel de alfabetización y que pueden leer y escribir un texto simple y resolver operaciones aritméticas sencillas con relación al total de la población analfabeta).
- **Cobertura media superior (16 a 18 años).** (Este indicador se refiere al porcentaje de alumnos atendidos en el nivel de media superior, con respecto a la población de 16 a 18 años en la entidad que representa la edad para cursar dicho nivel).
- **Porcentaje de egresados titulados.** (Es la proporción de alumnos titulados en educación superior con respecto al total de egresados del mismo nivel).
- **Cobertura de educación superior (incluye posgrado) (19 a 24 años).** (Es la proporción de la matrícula total del nivel técnico superior universitario, licenciatura y posgrado de la modalidad escolarizada, respecto al total de población de 19-24 años).
- **Variación porcentual de espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados.** (Variación porcentual de espacios construidos, rehabilitados y/o equipados, (aulas, laboratorios, talleres, sanitarios, bodegas, acervos de bibliotecas y áreas administrativas) en planteles escolares de todos los tipos, niveles y modalidades en el año actual con relación al total de espacios construidos, rehabilitados y/o equipados, (aulas, laboratorios, talleres, sanitarios, bodegas, acervos de bibliotecas y áreas administrativas) en planteles escolares de todos los tipos, niveles y modalidades en el año anterior.

### Secretaría de Salud

- **Porcentaje de quejas resueltas por la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.** (Se refiere al porcentaje de quejas resueltas del total de quejas recibidas en el periodo transcurrido del año).
- **Variación porcentual de Casos presentados de Influenza A H1N1.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de pacientes que solicitaron atención médica por presentar influenza humana A(H1N1) en el año actual con relación al año anterior.

- **Variación porcentual de Casos de dengue presentados.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de casos de dengue presentados en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Casos de VIH/SIDA presentados en la población en general.** (Mide la variación porcentual de casos con VIH/SIDA presentados en la población general en el año actual con relación al año anterior).
- **Egresos hospitalarios.** (Este indicador se refiere al número de egresos de pacientes de los diferentes servicios de hospitalización).
- **Esperanza de vida al nacer.** (Este indicador se refiere al número de años que un recién nacido puede vivir si las condiciones de mortalidad y de salud de la población en el momento en que nació se mantienen constantes a lo largo de la vida).
- **Tasa de mortalidad materna.**
- **Porcentaje de embarazos en adolescentes.** (Se refiere a los nacidos vivos como producto de embarazos en mujeres de entre los 10-19 años con residencia en Morelos, con respecto al total de nacidos vivos en Morelos en un periodo determinado).
- **Variación porcentual de quejas recibidas sobre arbitraje médico.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de quejas recibidas en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el año actual con relación al año anterior).
- **Tasa de mortalidad infantil.** (Este indicador mide el total de defunciones de niños menores de un año de edad, divididos entre el número de recién nacidos estimados para ese año por mil).
- **Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino.** Mide el número de defunciones por cáncer cérvico uterino por cien mil mujeres (tasa) en el lapso de un año.
- **Tasa de mortalidad por cáncer de mama.** (Mide el número de defunciones por cáncer de mama por cien mil mujeres en el lapso de un año).
- **Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.** (Mide el número de defunciones ocasionadas por la diabetes mellitus por cada cien mil habitantes).
- **Verificaciones sanitarias realizadas.** (Este indicador se refiere al número de verificaciones efectuadas a establecimientos relacionados con la producción y venta de alimentos, con la prestación de servicios para la atención a la salud, insumos y las relacionadas con el saneamiento básico).

### DIF

- **Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación** (Es la entrega de los desayunos escolares en las escuelas donde son más requeridos; es decir, aquellas ubicadas en las zonas altamente marginadas, en donde los alumnos manifiestan desnutrición o están en el nivel de riesgo de padecerla. La dotación de las raciones alimentarias mejoran el nivel nutricional de los alumnos, además favorecen su arraigo al centro educativo y elevan el aprovechamiento escolar.)
- **Niños y adolescentes atendidos por los DIF para la prevención de riesgos psicosociales (promoción de sus derechos, prevención de adicciones y formación en valores, entre otros).** Indica la población de 4 a 18 años atendida con las estrategias para la prevención de los factores de riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades, mediante la promoción del cumplimiento de sus derechos, fortalecimiento de habilidades de protección, el uso positivo de tiempo libre, procesos de recreación y estilo de vida saludable, así como la práctica de valores humanos.

### Fiscalía General del Estado de Morelos

- **Variación porcentual de robos registrados de vehículos particulares.** (Muestra la variación porcentual de denuncias recibidas de robo de vehículos a particulares en el año actual con relación al año anterior).

- **Variación porcentual de Secuestros registrados.** (Se refiere a la Variación porcentual de secuestros registrados en el año actual con relación al año anterior).
- **Sentencias definitivas emitidas.** (Son las sentencias definitivas emitidas por las salas del Poder Judicial del Estado de Morelos).
- **Variación porcentual de Extorsiones telefónicas.** (Este indicador se refiere a la variación porcentual de extorsiones reportadas vía telefónica en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Homicidios dolosos.** Este indicador se refiere a la variación porcentual de homicidios perpetrados en el Estado en el año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Robos realizados a casa-habitación.** Este indicador muestra la variación porcentual de denuncias realizadas por robos a casa-habitación (y que cuentan con una averiguación previa) en el año actual con relación al año anterior).
- **Porcentaje de Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.** (Es el número de usuarios asistidos jurídicamente al momento en que rinden su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado con relación al total de Usuarios que rinden su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado. Lo anterior con el fin de que se respeten y protejan las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar alguna violación contra los derechos inherentes a la persona).

### Secretaría de Administración.

- **Porcentaje de servidores públicos del Gobierno del Estado que han recibido capacitación.** Porcentaje de servidores públicos que ha recibido capacitación respecto del total de servidores públicos.

### Secretaría de la Contraloría.

- **Porcentaje de Auditorías concluidas a dependencias del Ejecutivo, organismos paraestatales y fideicomisos.** (Este indicador muestra el porcentaje de auditorías concluidas a dependencias del Ejecutivo con relación a las auditorías establecidas en su Programa Anual. Esto con el fin de verificar y comprobar, que los procesos de las secretarías y dependencias cumplan con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas aplicables, tendientes a mejorar el servicio y elevar la calidad conforme al marco normativo vigente).
- **Beneficiarios de programas sociales capacitados en contraloría social.** (Este indicador permite conocer el número de personas capacitadas en programas de Contraloría Social para que el ciudadano cuente con las herramientas necesarias para dar seguimiento a las acciones de gobierno y vigilar el correcto uso de los recursos públicos).
- **Porcentaje de Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados.** (mide la proporción de Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados con relación al total de Comités de control y vigilancia a conformar y/o capacitar).

### Secretaría de Turismo

- Derrama económica generada del sector turismo
- Ocupación hotelera (porcentaje promedio de cuartos ocupados mensualmente en el estado)
- Actividad aeroportuaria. (Corresponde al total de llegadas de vuelos nacionales e internacionales que arriban al aeropuerto Mariano Matamoros).
- Afluencia turística nacional. (Es el número de turistas de origen nacional que se desplazan por algún motivo de su lugar de origen hacia alguno de los destinos turísticos de la Entidad).
- **Localidades con denominación de "Pueblos Mágicos".** (Contabiliza el número de localidades que han cumplido con los requisitos establecidos para obtener la denominación de "Pueblos Mágicos").

- Afluencia turística extranjera. (Es el número de turistas que visitaron Morelos procedentes del extranjero)

### Secretaría de Desarrollo Social

- **Porcentaje de Población en situación de pobreza.** (Muestra la proporción de personas que se encuentran en situación de pobreza con relación al Total de población del Estado. (La población presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades).
- **Porcentaje de Población en situación de pobreza extrema.** (Se refiere al porcentaje de la población que tiene tres o más carencias de seis posibles (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana).

### Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

- **Número de medallas obtenidas en justas internacionales por atletas de Morelos.** (Contabiliza la cantidad de medallas obtenidas por atletas morelenses (Oro, Plata y Cobre)
- **Centros de alto rendimiento establecidos en el Estado.** (Este indicador se refiere al número de Centros de alto rendimiento con que cuenta el Estado y los municipios).
- **Porcentaje de población con activación física.**

### Secretaría del trabajo

- Trabajadores registrados ante el IMSS. (Se refiere al total de trabajadores asegurados en el Estado, registrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social).
- **Tasa de desempleo.** (Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar pero que está buscando trabajo).
- **Huelgas estalladas.** (Mide la cantidad de huelgas estalladas).

### Secretaría de Cultura

- **Variación porcentual de Asistentes a bibliotecas públicas.** (Mide la variación porcentual de visitas registradas a las bibliotecas públicas en al año actual con relación al año anterior).
- **Variación porcentual de Eventos culturales realizados.** (Mide la variación porcentual de presentaciones realizadas de las diferentes disciplinas artísticas en al año actual con relación al año anterior).
- **Asistentes a eventos culturales.** (Este indicador se refiere a la cantidad de asistentes en las presentaciones realizadas en el estado de Morelos de las diferentes disciplinas artísticas).

### Secretaría de Desarrollo Sustentable

- Índice Metropolitano de la Calidad del Aire IMECA (**promedio del periodo**)
- **Porcentaje de Incendios forestales atendidos.** (Refleja la proporción de incendios atendidos por parte de las brigadas municipales y estatales en al año actual con relación al año anterior).

- **Variación porcentual de Hectáreas reforestadas.** Este indicador muestra la variación porcentual de hectáreas reforestadas en el año actual con relación al año anterior con el objetivo de recuperar aquellas superficies que en el pasado estaban cubiertas de bosques y han sido reducidas por diversos motivos.
- **Variación porcentual de Vehículos contaminantes detectados.** Mide la variación porcentual de vehículos contaminantes detectados y multados en el año actual con relación al año anterior.
- **Porcentaje de Vehículos con aprobación de control de emisiones.** (Mide la proporción de automóviles que han sido verificados y cuentan con holograma vigente con relación al total de vehículos registrados en el Padrón Vehicular. La verificación vehicular mediante el Programa Control de Emisiones Vehiculares, se realiza para controlar y disminuir la contaminación generada por los vehículos automotores ya que es la principal fuente de emisiones a la atmósfera).

### Comisión Estatal del Agua

- **Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma.** (Se refiere al número de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el estado, cumpliendo con la norma establecida).
- **Cobertura del servicio de alcantarillado en todo el Estado.** (El indicador contempla la población con drenaje conectado a red pública).
- **Cobertura del servicio de agua potable en todo el Estado.** Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable en su vivienda conectado a la red pública.
- **Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado.** (Este indicador se refiere al porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas).
- **Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento.** (Este indicador da cuenta de la cantidad de obras finalizadas de infraestructura hidráulica y de saneamiento tales como construcción de colectores, redes de alcantarillado, redes de agua potable y construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales).

### Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

- Variación porcentual de Proyectos de difusión y divulgación de ciencia y tecnología apoyados
- Variación porcentual de Proyectos de investigación realizados directamente en la industria

### Secretaría de Movilidad y Transporte

- **Porcentaje de unidades del parque vehicular del transporte público que se encuentran dentro de la norma.** (Porcentaje de unidades del servicio de transporte público que cumplen con la normatividad, en relación a la antigüedad del vehículo no mayor a 10 años).

## Anexo 6. Catálogo de Programas Presupuestarios

Programas Presupuestarios con Matriz de Indicadores de Resultados  
Eje 1. Morelos Seguro y justo

| Nombre del PP  | Dependencias   | Descripción de Actividades de los Programas   | Eje |
|--|--|---|-----|
| E015. Fortalecimiento institucional para la eficiencia policial          | Secretaría de Gobierno / Comisión Estatal de Seguridad Pública     | Comprende acciones relacionadas con el desempeño policial; acciones de capacitación, profesionalización y carrera policial; prestación y regularización de servicios de seguridad y vigilancia (PIBA); así como infraestructura, equipamiento y tecnologías que coadyuven al mejor desempeño de la policía.   | 1   |
| E011. Participación social en la prevención de la violencia y del delito | Secretaría de Gobierno / Comisión Estatal de Seguridad Pública     | Incluye la promoción de la cultura de la legalidad y denuncia, implementación de campañas de prevención y vinculación de instituciones de seguridad pública, de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general para prevenir y erradicar la violencia y la delincuencia.   |     |
| E012. Combate al delito  | Secretaría de Gobierno / Comisión Estatal de Seguridad Pública     | Incluye las acciones relacionadas con el Mando Único, el Nuevo Modelo Policial Acreditable; asistencia y atención legal; atención prehospitalaria y de rescate; así como la Red de Radio Comunicación e intercambio de sistemas de información.   |     |
| E013. Reinserción social   | Secretaría de Gobierno/ Coordinación Estatal de Reinserción Social | Incluye actividades relacionadas a la reincorporación a la sociedad de personas privadas de su libertad, así como de capacitación de custodios, modernización y equipamiento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios.  |     |
| E021. Procuración de justicia  | Fiscalía General del Estado (incluye actividades del DIF)          | Incluye actividades relacionadas con la modernización y reorganización integral del Fiscalía General del Estado, Profesionalización y sensibilización de servidores públicos; atención, asistencia y protección a víctimas del delito; Defensoría de Oficio, Justicia Penal, y actividades de transparencia en servicios de investigación y de recuperación de vehículos robados, así como infraestructura, equipo y tecnologías de información. También incluye actividades del DIF como protección y defensa del menor, adolescente, adulto mayor y discapacitados. |     |
| N014. Protección civil   | Secretaría de Gobierno/ Instituto Estatal de Protección Civil.     | Incluye actividades de prevención y control de contingencias provocadas por riesgos naturales; así como atención de emergencias en general e incendios forestales.  |     |

## Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

### Eje 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía

|   |  |   |
|---|--|---|
| E031. Infraestructura social                                | Secretaría de Desarrollo Social  | Contempla acciones de atención a la población en carencia social, como la construcción de viviendas con acceso a los servicios básicos y la construcción de espacios de calidad en viviendas.   |
| S034. Empresas de la Mujer Morelense                        | Secretaría de Desarrollo Social  | incluye todo lo relacionado con los proyectos productivos para mujeres jefas de familia del Estado  |
| E035. Atención integral a migrantes y sus familias          | Secretaría de Desarrollo Social  | incluye todo lo relacionado con la atención de los migrantes y sus familias.  |
| E036. Programa para el Empoderamiento de Jóvenes            | Secretaría de Desarrollo Social / Instituto de las personas Adolescentes y Jóvenes             | Este programa contempla diversas acciones enfocadas al empoderamiento de los adolescentes y jóvenes.  |
| F037. Programa de Cultura Física y Deporte                  | Secretaría de Desarrollo Social / Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos | Este programa está enfocado a fomentar el deporte en toda la población del Estado, incluyendo a personas discapacitadas.  |
| E043. Educación básica de calidad                           | Secretaría de Educación  | Contempla la atención a niños en estancias infantiles de 45 días a 3 años de edad; así como de niños en edad preescolar, primarias y secundarias. Programas de becas para alumnos de este nivel, infraestructura y capacitación de agentes educativos relacionados con la educación básica. |
| E044. Educación media superior de calidad                   | Secretaría de Educación  | Contempla la atención alumnos en escuelas de nivel medio superior, infraestructura y programas de becas para alumnos de este nivel, así como capacitación de agentes educativos relacionados con la educación media superior.   |
| E045. Educación superior de calidad                         | Secretaría de Educación  | Contempla la atención alumnos en escuelas de nivel superior, infraestructura y programas de becas para alumnos de este nivel, así como capacitación de agentes educativos relacionados con la educación superior.   |
| E061. Rectoría del Sistema de Salud                         | Secretaría de Salud  | Incluye asuntos jurídicos, supervisión de acciones de atención a la salud, redes de telecomunicaciones en las unidades prestadoras de servicios de salud, evaluación del desempeño, etc.  |
| E062. Provisión de servicios de salud                       | Secretaría de Salud  | Incluye acciones de fomento a la salud, caravanas de la salud, servicios auxiliares y de diagnóstico, campañas de donación de sangre, cirugías, etc.  |
| E063. Aseguramiento para la provisión de servicios de salud | Secretaría de Salud  | Incluye seguro popular y conservación y mantenimiento de inmuebles, así como equipo médico.   |
| E064. Salud materno infantil                                | Secretaría de Salud  | Incluye los programas de Atención para la Salud de la Infancia y Reducción de la Mortalidad Infantil; Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; Programa de Salud Sexual y Reproductiva; Programa de Planificación Familiar y Anticonceptivo; Etc.                                |
| E065. Enfermedades transmisibles                            | Secretaría de Salud  | Incluye control de vectores y zoonosis; detección y control de la Rabia, Paludismo y Tuberculosis; manejo de residuos   |
| E066. Enfermedades crónico degenerativas                    | Secretaría de Salud  | Incluye atención de enfermedades metabólicas y mentales, cardiovasculares, cáncer y promoción de estilos de vida saludables.  |
| E067. Accidentes, adicciones y violencia                    | Secretaría de Salud  | Incluye atención de accidentes, adicciones, violencia familiar, violencia de género y violencia infantil.   |
| E071. Desarrollo cultural comunitario                       | Secretaría de Cultura  | Incluye acciones de fomento a la lectura, vinculación cultural, actividades culturales, caravanas de la biblioteca vagabunda en espacios comunitarios, formación de artistas, desarrollo de proyectos comunitarios, etc.  |
| E072. Fomento cultural de las artes                         | Secretaría de Cultura  | Incluye el fomento de espacios y talleres culturales, fomento de actividades teatrales, apoyo a producciones cinematográficas, etc.   |
| E073. Patrimonio e Infraestructura cultural                 | Secretaría de Cultura  | Incluye actividades de promoción y conservación del patrimonio cultural, promoción de exposiciones y arte popular e infraestructura cultural.   |

2

# Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

## Eje 3. Morelos atractivo, competitivo e innovador

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| F081. Desarrollo y promoción turística   | Secretaría de Turismo                          | Incluye actividades de desarrollo de productos turísticos, capacitación y competitividad turística; desarrollo de infraestructura y equipamiento; promoción turística y servicios de atención a turistas.   | 3 |
| E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola              | Secretaría de Desarrollo Agropecuario          | Incluye infraestructura en equipamiento y financiamiento a productores agropecuarios y acuícolas; así como campañas fitosanitarias.   |   |
| F084. Fomento para la innovación, ciencia y tecnología                           | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología | Incluye apoyos económicos para el fomento a la investigación, innovación y tecnología, apoyos no financieros para la participación en eventos tecnológicos; diplomados, cursos y asistencias para el fomento al desarrollo en investigación, ciencia y tecnología; así como equipamiento de soporte para la impartición de posgrados. |   |
| E085. Emprendedurismo y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas | Secretaría de Economía                         | Incluye apoyos económicos para la consolidación de nuevos negocios, capacitación técnica empresarial y servicios para la promoción y comercialización de productos.   |   |
| K086. Infraestructura Pública  | Secretaría de Obras Públicas                   | Incluye todas las actividades relacionadas con las obras públicas desde la realización de los proyectos ejecutivos y licitaciones hasta la conclusión de las obras..  |   |
| E091. Habilidades en el empleo y productividad laboral                           | Secretaría del Trabajo                         | Incluye capacitación mediante el subprograma Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo; vinculaciones con el sector productivo para la colocación de plazas laborales; y apoyos para capacitación en el trabajo.  |   |
| E092. Seguridad laboral  | Secretaría del Trabajo                         | Incluye servicios de conciliación por conflictos laborales, talleres preventivos en aspectos de conflictos laborales; asistencia jurídica para conflictos laborales; e inspecciones a centros de trabajo.   |   |

## Eje 4. Morelos verde y sustentable

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento                                 | Secretaría de Desarrollo Sustentable /CEA | Incluye estudios e infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso sustentable del agua.  | 4 |
| E102. Modernización y regulación del servicio de transporte público y particular | Secretaría de Movilidad y Transporte      | Incluye actividades de regulación y supervisión del transporte público y particular, modernización del servicio público, infraestructura y equipamiento vial y carretero, capacitación y educación vial; y actividades de coordinación con municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad, tránsito y transporte. Así como la implementación de programas de reducción de vehículos en circulación y uso de vehículos menos contaminantes. |   |
| E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad  | Secretaría de Desarrollo Sustentable      | Incluye actividades de coordinación con municipios para promoción ambiental y capacitación de ciudadanos; así como actividades de promoción ciudadana para el desarrollo sustentable y de difusión de la cultura y educación ambiental.   |   |
| E104. Desarrollo territorial sustentable   | Secretaría de Desarrollo Sustentable      | Incluye actividades de regulación, ordenación y gestión de territorios urbanos y metropolitanos; así como la ordenación de regiones en materia ecológica.   |   |
| E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas   | Secretaría de Desarrollo Sustentable      | Incluye actividades de regulación de emisiones a la atmósfera por fuentes fijas, manejo de residuos peligrosos, combate de incendios, restauración ecológica, Programas de Manejo de áreas Naturales Protegidas; conservación y restauración de sitios naturales prioritarios; y acciones de evaluación del impacto ambiental.  |   |
| P106. Planificación de la gestión sustentable                                    | Secretaría de Desarrollo Sustentable      | Incluye actividades de impulso a la economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable; así como la instrumentación de estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático y creación del Sistema Estatal de Información Ambiental que contempla la adquisición y operación de un vehículo aéreo no tripulado.  |   |

## Eje 5. Morelos transparente y con democracia participativa

|  |  |  |
|--|--|--|
| P111. Gobernabilidad                                   | Secretaría de Gobierno                                 | Incluye actividades de atención a demandas ciudadanas y de actores políticos y sociales; coordinación con los 3 niveles de gobierno, así como actividades en materia religiosa; fomento a la participación ciudadana en las acciones de gobierno y actualización integral del marco normativo.   |
| E112. Derechos Humanos, Indígenas e Igualdad de Género | Secretaría de Gobierno                                 | Incluye actividades de fomento, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, equidad de género y diversidad sexual; así como diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas.   |
| O121. Transparencia y Rendición de Cuentas             | Secretaría de la Contraloría                           | Incluye actividades y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública; fortalecimiento de mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas; reforzamiento de sistemas y tecnologías de la información para mejorar el desempeño de la función de auditoría, así como de mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, prevención, vigilancia y aplicación de sanciones. |
| E122. Mejora en la Recaudación Fiscal                  | Secretaría de Hacienda                                 | Incluye actividades para el fortalecimiento y modernización de la administración tributaria estatal, así como la implantación del Sistema de coordinación Hacendaria.  |
| P123. Gestión para Resultados                          | Secretaría de Hacienda                                 | Incluye la implementación del Presupuesto basado en Resultados; del Sistema de Evaluación del Desempeño y de la estrategia de reducción del gasto destinado a actividades administrativas.   |
| E124. Gobierno en Red                                  | Gubernatura y Secretaría de Información y Comunicación | Incluye la creación y coordinación del Sistema de Gobierno en Red y campañas de comunicación sobre las acciones de Gobierno. Infraestructura de comunicación de banda ancha y agenda de gobierno electrónico   |



## Instructivo para la elaboración del POA con perspectiva de género y derechos de la infancia.

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS |   |                              |
|---|---|------------------------------|
| Clave. Nombre del Programa Presupuestario                         | Dependencia Responsable                           | Características del Programa |
| PA01. Oficina de la Gubernatura                                   | Oficina de la Gubernatura                         | Proyectos administrativos    |
| PA02. Secretaría de Gobierno                                      | Secretaría de Gobierno                            | Proyectos administrativos    |
| PA03. Secretaría de Hacienda                                      | Secretaría de Hacienda                            | Proyectos administrativos    |
| PA04. Secretaría de Economía                                      | Secretaría de Economía                            | Proyectos administrativos    |
| PA05. Secretaría de Desarrollo Agropecuario                       | Secretaría de Desarrollo Agropecuario             | Proyectos administrativos    |
| PA06. Secretaría de Obras Públicas                                | Secretaría de Obras Públicas                      | Proyectos administrativos    |
| PA07. Secretaría de Educación                                     | Secretaría de Educación                           | Proyectos administrativos    |
| PA08. Secretaría de Salud   | Secretaría de Salud                               | Proyectos administrativos    |
| PA09. Fiscalía General del Estado de Morelos                      | Fiscalía General del Estado de Morelos            | Proyectos administrativos    |
| MA10. Secretaría de Administración                                | Secretaría de Administración                      | Proyectos administrativos    |
| OA11. Secretaría de la Contraloría                                | Secretaría de la Contraloría                      | Proyectos administrativos    |
| PA14. Comisión Estatal de Seguridad Pública                       | Comisión Estatal de Seguridad Pública             | Proyectos administrativos    |
| PA15. Consejería Jurídica   | Consejería Jurídica                               | Proyectos administrativos    |
| PA16. Secretaría de Turismo                                       | Secretaría de Turismo                             | Proyectos administrativos    |
| PA17. Secretaría de Desarrollo Social                             | Secretaría de Desarrollo Social                   | Proyectos administrativos    |
| PA18. Secretaría del Trabajo                                      | Secretaría del Trabajo                            | Proyectos administrativos    |
| PA19. Secretaría de Cultura                                       | Secretaría de Cultura                             | Proyectos administrativos    |
| PA21. Secretaría de Desarrollo Sustentable                        | Secretaría de Desarrollo Sustentable              | Proyectos administrativos    |
| PA22. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología              | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología    | Proyectos administrativos    |
| PA23. Secretaría de Movilidad y Transporte                        | Secretaría de Movilidad y Transporte              | Proyectos administrativos    |
| PA25. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción           | Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción | Proyectos administrativos    |

|   |                        |
|---|------------------------|
| HA03 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS)                                     | Secretaría de Hacienda |
| DA03. Deuda Pública   |                        |
| JA28. Jubilados y pensionados   |                        |
| CA30. Municipios  |                        |
| CA40. Organismos (Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros) |                        |
| CA41. Gastos institucionales  |                        |
| CA60. Poder Legislativo   |                        |
| CA70. Poder Judicial  |                        |
| CA80. Órganos autónomos   |                        |

### CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

## Glosario de términos

**URG.** Unidad Responsable de Gasto.

**Avance Físico-Financiero:** Reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los recursos del gasto utilizados en un período determinado.

**Catálogo de Clasificación Funcional del Gasto:** Instrumento de planeación que identifica a través de una clave: la finalidad, funciones y subfunciones para conocer en qué se ejerce el gasto público.

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE):** Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

**Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):** Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

**Componentes del programa:** Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito. Un componente es un bien y servicio público dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios; no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo. Cada componente debe ser necesario para lograr el propósito del programa. No deben faltar en el diseño del programa componentes (bienes y servicios) necesarios para lograr el propósito.

**Dependencia:** Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

**Desarrollo Integral:** Se sustenta en una infraestructura productiva y social cada vez más amplia y eficiente. Es un desarrollo cuyos beneficios llegan por igual a los habitantes del campo y de las ciudades, en todas las regiones del estado. Debe ser compatible con el cuidado de nuestros recursos naturales.

**Desarrollo Social:** Es un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención de habilidades y virtudes, la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

**Desarrollo Sustentable:** Estilo o modelo para el desarrollo de cada ecosistema, que además de los aspectos generales que toma en cuenta el desarrollo, considera de manera particular los datos ecológicos y culturales del propio ecosistema para optimizar su aprovechamiento, evitando la degradación del medio ambiente y las acciones depredadoras.

**Diagnóstico:** Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a problemas o males.

**Dimensiones del indicador:** Áreas básicas de desempeño a evaluar dentro de un programa (eficacia, eficiencia, calidad y economía).

**Eficacia:** Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas con los recursos disponibles.

**Eficiencia:** Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

**Ejecutor:** Responsable de la administración de un proyecto o programa.

**Etapas de la Planeación:** Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

**Entidad:** Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

**Escenario:** Entorno social y económico en el que se ubiquen los aspectos principales de la actividad en un tiempo determinado.

**Encuesta:** Recolección sistemática de datos de una población determinada, normalmente a través de entrevistas o cuestionarios administrados a una muestra representativa de la población (por ejemplo personas, beneficiarios, adultos, etc.).

**Estándar:** Nivel de desempeño de líderes respecto de indicadores específicos, que sirve como parámetro de referencia para la determinación de metas.

**Evaluación:** Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

**Exógenos:** Que se forma o nace en el exterior. // Que se origina por causas externas.

**Indicador:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

**Indicador de Gestión:** Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

**Indicador Estratégico:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

**Índice:** Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

**Índice de Desarrollo Humano:** El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

**Instrumentación:** Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

**Instrumentos de Planeación:** Planes, programas y proyectos.

**Inversión:** Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar el patrimonio, stock físico y/o financiero de las Dependencias y Entidades, ejemplo: maquinaria, equipo, obras públicas, etc.

**Lineamientos:** Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

**Marco Normativo:** Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

**Meta:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

**Meta del Indicador:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**Misión:** Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

**Monitoreo:** Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**Municipio:** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

**Objetivo:** Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

**Objetivo Específico:** Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

**Objetivo Estratégico:** Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

**Organismo:** Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

**Paraestatales:** Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

**Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

**Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**Planeación:** Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

**Planeación Democrática:** Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

**Planeación Estatal del Desarrollo:** Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

**Planeación Estatal:** Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

**Planeación Estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**Planeación Municipal:** La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

**Presupuesto:** Estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Así mismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

**Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación:** Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**Productividad:** Término que se refiere al coeficiente entre la producción y los factores (la producción total dividida por la cantidad de trabajo es la productividad de trabajo). La productividad aumenta si la misma cantidad de factores genera un aumento en la cantidad de producción. La productividad del trabajo aumenta como consecuencia de una mejora de la tecnología, de las calificaciones del trabajo o de la intensificación del capital.

**Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado.

**Producto Interno Bruto per cápita:** Es el promedio de Producto Bruto por cada persona. Se calcula dividiendo el PIB total por la cantidad de habitantes del Estado o País según sea el caso.

**Programa:** Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**Programa Especial:** Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa Operativo Anual:** Los Programas Operativos Anuales son el instrumento programático presupuestal para la ejecución del plan y programas de desarrollo; rigen las actividades de la

administración pública durante el año respectivo, estableciendo objetivos, indicadores y metas, y sirven de base para la formulación de los Proyectos de Presupuesto.

**Programación:** Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Programas Sectoriales:** Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

**Propósito:** Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

**Proyecto.** Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como característica, un responsable, periodo de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelven un problema o aprovechan una oportunidad de mejora en la acción de gobierno.

**Resultado esperado.** Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?

**Unidad de medida.** Es la unidad principal del factor cuestión que se pretende evaluar, ejemplo: kilómetro, kilo, hectárea, servicio, trámite etc.

**Unidad Responsable de Gasto.** Unidad administrativa que tiene a su cargo la ejecución de un programa o proyecto.

**Programa Presupuestario (PP):** Conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un fin, los cuales contienen una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

